



Ministerio Público
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Informe de Control de Gestión
Defensa Oficial Penal **2024**

Fuero Criminal y Correccional
Provincia de Buenos Aires

N. ° de serie: 009

Departamento de Control de Gestión PG
Secretaría de Desarrollo y Seguimiento del Proyecto Institucional
controldegestion@mpba.gov.ar

Procurador General

Dr. Julio Conte-Grand

Secretario de Desarrollo y Seguimiento del Proyecto Institucional

Dr. Mateo Laborde

Subsecretario a cargo del Departamento de Control de Gestión

Lic. Ricardo José Burry

Esta publicación ha sido realizada por el Departamento de Control de Gestión de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

El equipo de trabajo está integrado por:

Contador Argemí, Martín

Licenciada Berasategui, Marine

Abogado Bertone, Nicolás

Abogada González, Carolina

Licenciado Marensi, Francisco José

Abogado Medrano, Bernardo Ismael

Sra. Perez Grosso, Marianela

Publicado en Junio de 2025.

Departamento Control de Gestión - Procuración General de la SCPBA

Contacto:

Calle 50 N° 889 - 3er piso. La Plata

Correo Electrónico: controldegestion@mpba.gov.ar

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	7
II. RESUMEN EJECUTIVO	8
III. METODOLOGÍA	10
IV. ANÁLISIS GENERAL	13
1. DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN DE PERSONAL	13
2. INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS DEL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL INICIADAS EN EL AÑO 2024. EVOLUCIÓN INTERANUAL	15
3. ASISTIDOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD	18
V. ACTIVIDAD PROCESAL	21
1. ASESORAMIENTO DE LA DEFENSA PÚBLICA	22
a. Asistidos nuevos	22
i. Asistidos nuevos clasificados por tipo de delito	27
ii. Asistidos nuevos por modalidad de tramitación	28
b. Entrevistas previas	29
i. Asistidos con entrevista previa clasificados por tipo de delito imputado	32
ii. Entrevistas previas por modalidad de tramitación	32
c. Asume intervención	34
2. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS DE COERCIÓN	36
a. Eximición de prisión	36
b. Excarcelaciones	37
c. Morigeraciones	39
d. Trámites relativos al instituto de la prisión preventiva	41
3. TRAMITACIÓN RELACIONADA A LA ELEVACIÓN A JUICIO	43
4. FORMAS DE FINALIZACIÓN EN LA ETAPA IPP Y DE JUICIO	45
5. OTROS TRÁMITES RELEVANTES	50
a. Ofrecimiento de prueba	50
b. Habeas corpus	52
c. Recursos	53
6. TRAMITACIÓN PARA ASISTIDOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD	56
VI. CONCLUSIONES	58

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Evolución IPP Iniciadas en el FCC. Años 2015-2024	15
Gráfico 2. Porcentaje de IPP iniciadas con autor ignorado, con autor sindicado y con imputado en el FCC. Año 2024	17
Gráfico 3. Cantidad de asistidos con solicitud de eximición de prisión por departamento judicial. Año 2024	36
Gráfico 4. Morigeraciones requeridas por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Año 2024	39
Gráfico 5. Notificaciones de finalización del proceso o de la etapa de juicio registradas por la defensa oficial penal en el FCC. Año 2024	47
Gráfico 6. Recursos interpuestos por la defensa penal por departamento judicial en el FCC. Año 2024	53

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Dotación de personal– Defensoría General – Defensa FCC por departamento judicial. Año 2024	14
Cuadro 2. IPP iniciadas con autor ignorado, con autor sindicado y con imputado en valores absolutos por departamento judicial en el FCC. Año 2024	16
Cuadro 3. Cantidad de sujetos privados de la libertad asistidos por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2024	19
Cuadro 4. Cantidad de sujetos privados de la libertad según estado procesal, por departamento judicial en el FCC. Año 2024	20
Cuadro 5. Cantidad de asistidos nuevos por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2024	23
Cuadro 6. Cantidad de asistidos nuevos y su relación con cantidad de defensores oficiales penales por departamento judicial en el FCC. Año 2024	24
Cuadro 7. Cantidad de asistidos nuevos por la defensa oficial penal y relación con cantidad de IPP iniciadas con autores imputados y/o sindicados, por departamento judicial en el FCC. Año 2024	25
Cuadro 8. Variación interanual de asistidos nuevos por departamento judicial en el FCC. Año 2023-2024	26
Cuadro 9. Variación interanual de asistidos nuevos clasificados por bien jurídico protegido en el FCC. Año 2023-2024	27
Cuadro 10. Cantidad de asistidos nuevos por modalidad de tramitación y departamento judicial en el FCC. Año 2024	28
Cuadro 11. Cantidad de entrevistas previas y de imputados con audiencia art. 308 CPP y su relación porcentual por departamento judicial en el FCC. Año 2024	30
Cuadro 12. Variación interanual de la cantidad de entrevistas previas por departamento judicial en el FCC. Años 2023-2024	31
Cuadro 13. Variación interanual de la cantidad de entrevistas previas por bien jurídico protegido en el FCC. Años 2023-2024	32
Cuadro 14. Cantidad de entrevistas previas de la defensa pública clasificadas por modalidad de tramitación y departamento judicial en el FCC. Año 2024	33

Cuadro 15. Cantidad de asume intervención de la defensa penal oficial por departamento judicial en el FCC. Año 2024	35
Cuadro 16. Cantidad de excarcelaciones ordinarias y extraordinarias requeridas por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Año 2024	37
Cuadro 17. Variación interanual de solicitudes de excarcelación requeridas por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Años 2023-2024	38
Cuadro 18. Cantidad de requerimientos de morigeración de las medidas de coerción y de la medida de seguridad formuladas por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2024	40
Cuadro 19. Trámites relativos al instituto de la prisión preventiva por departamento judicial en el FCC. Año 2024	41
Cuadro 20. Variación interanual de la tramitación relativa a la prisión preventiva en el FCC. Años 2023-2024	42
Cuadro 21. Oposiciones a la elevación a juicio y su relación con la cantidad de requerimientos fiscales por departamento judicial en el FCC. Año 2024	43
Cuadro 22. Variación interanual de oposiciones a la elevación a juicio presentadas por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Años 2023-2024	44
Cuadro 23. Notificaciones de finalización del proceso registradas por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2024	46
Cuadro 24. Cantidad de asistidos con entrevista previa y su relación con asistidos con notificación de finalización del proceso o etapa de juicio por departamento judicial en el FCC. Año 2024	48
Cuadro 25. Cantidad de ofrecimientos de prueba formulados por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2024	50
Cuadro 26. Variación interanual de ofrecimientos de prueba formulados por departamento judicial en el FCC. Años 2023-2024	51
Cuadro 27. Cantidad de habeas corpus formulados por departamento judicial en el FCC. Año 2024	52
Cuadro 28. Variación interanual de los recursos interpuestos por la defensa oficial en el FCC. Años 2023-2024	54
Cuadro 29. Recursos interpuestos por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Año 2024	55
Cuadro 30. Tramitación para asistidos privados de la libertad por departamento judicial en el FCC. Año 2024	56

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe describe el trabajo de la Defensa Penal Pública orientado a proporcionar una defensa de calidad a imputados que carezcan de abogado particular, velando por la igualdad ante la ley y el debido proceso, y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de sus representados.

Se entiende al control de gestión como un instrumento idóneo para realizar un examen analítico y sistemático, proveyendo información confiable, oportuna y útil para el organismo a fin de mejorar en forma continua sus niveles de desempeño y fortalecer sus capacidades de respuesta. Como toda herramienta, el control de gestión no es un fin en sí mismo, sino que está orientado a generar información diagnóstica y elementos para la adopción de decisiones basadas en evidencia.

A estos fines se aprecia la actividad del Ministerio Público de la Defensa (en adelante, MPD) mediante indicadores relativos a la eficiencia y eficacia analizando los mismos con parámetros establecidos, así como en series temporales y por departamento judicial.

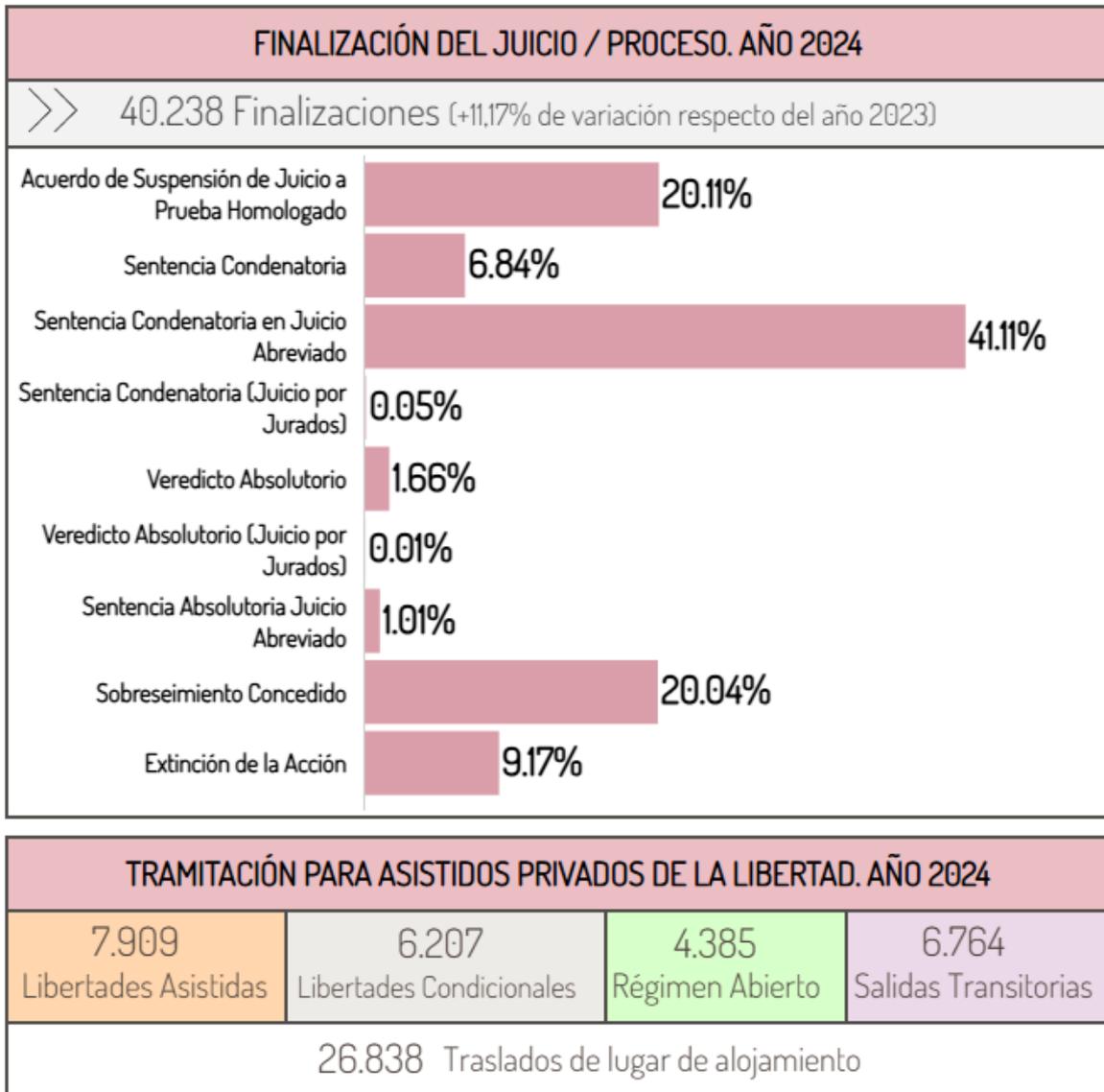
Las dimensiones conceptuales para analizar el servicio de la defensa se enfocan en la conformación de recursos del Ministerio Público, la demanda de los justiciables (cantidad de asistidos nuevos), la actividad desplegada en oposición a la coerción, en la resolución favorable y temprana de los procesos y otros parámetros relativos al servicio de la defensa.

Por último, es de destacar que este informe tiene como finalidad colaborar en la detección de problemas y la elaboración de acciones para su solución, así como constituirse en una fuente de información para la toma de decisiones en la esfera del Ministerio Público de la Defensa.

II. RESUMEN EJECUTIVO

Defensa Oficial Penal

ACTIVIDAD INICIAL DE LA DEFENSA OFICIAL PENAL. AÑO 2024	
<ul style="list-style-type: none"> >> 73.163 Asistidos nuevos +15,59% de variación respecto al año 2023. >> 56.928 Entrevistas previas +7,79% de variación respecto al año 2023. >> 34.015 Asume intervención 	 63.721 Privados de la libertad asistidos por la Defensa Penal
REQUERIMIENTOS EN RELACIÓN A MEDIDAS DE COERCIÓN. AÑO 2024	
<ul style="list-style-type: none"> >> 592 Eximición de Prisión >> 24.142 Excarcelaciones (+12,58% de variación respecto al año 2023) >> 3.419 Morigeraciones (+2,18% de variación respecto al año 2023) 	<ul style="list-style-type: none"> >> 850 Alternativas a la prisión preventiva (-6,90% de variación respecto al año 2023) >> 534 Cese a la prisión preventiva (+3,49% de variación respecto al año 2023)
TRAMITACIÓN RELACIONADA A LA ELEVACIÓN A JUICIO. AÑO 2024	
<ul style="list-style-type: none"> >> 6.867 Oposición a la elevación a juicio (+16,63% de variación respecto del año 2023) 	
OTRAS MEDIDAS RELEVANTES. AÑO 2024	
<ul style="list-style-type: none"> >> 26.554 Ofrecimiento de prueba +7,50% de variación respecto al año 2023. >> 1.215 Habeas Corpus 	<ul style="list-style-type: none"> >> 29.428 Recursos +0,89% de variación respecto del año 2023.



III. METODOLOGÍA

El presente informe analiza y evalúa la labor desplegada por el Ministerio Público de la Defensa Penal de la provincia de Buenos Aires durante el año 2024.

El proceso de trabajo para la confección del informe comprende tres etapas a saber:

a) **Recopilación de datos**

Para ello se utiliza información extraída de diferentes fuentes:

- Sistema Informático del Ministerio Público (en adelante SIMP Penal). Información extraída el 12 de enero del año 2025.
- Registro Único de Detenidos -RUD-. Información extraída al 31 de diciembre del año 2024.
- Sistema de Personal del Ministerio Público (en adelante SIMP Personal). Consulta realizada en enero del año 2025.
- Listados especiales suministrados por la Subsecretaría de Informática. Consulta realizada el 12 de enero del año 2025.

b) **Análisis y Procesamiento de datos**

Para el procesamiento de la información se utilizan herramientas informáticas de business intelligence. A través de ellas se efectúa el armado y modelización de tableros de comandos y la construcción de indicadores de gestión a nivel provincial y por cada departamento judicial. Esto habilita la posibilidad de analizar la información de manera sistemática y determinar pautas para la evaluación, mediante métodos cuantitativos o cualitativos.

Se evalúa la consistencia y aptitud de los indicadores de gestión, supervisando que sea contemplada de manera acabada toda la actividad. Asimismo, se estudian las particularidades de la estructura organizacional, se realizan comparaciones en cada punto de estudio y de conformidad a los comportamientos en los diferentes departamentos.

El análisis se realiza a nivel departamental, provincial y por grupos de departamentos. Para esta última clasificación se han considerado dos grupos, teniendo en cuenta las características distintivas en cuanto a los aspectos geográficos y sociales de los departamentos judiciales de la provincia de Buenos Aires.

Grupo I: Conurbano, La Plata y Mar del Plata. Corresponde a los departamentos judiciales que agrupan principalmente a los partidos del conurbano bonaerense, con gran densidad poblacional y mayor conflictividad social. Incluye los departamentos Avellaneda-Lanús, La Matanza, Lomas de Zamora, Moreno-General Rodríguez, Morón, Quilmes, San Isidro y San Martín, así como los departamentos judiciales La Plata y Mar del Plata. Estos dos últimos, si bien no integran el conurbano bonaerense, poseen una importante cantidad de población y de causas, y cuentan en su composición con partidos con elevada conflictividad social. En su conjunto estos diez departamentos comprenden aproximadamente 80% de las IPP iniciadas y concentran el 78% de la población de la Provincia¹.

Grupo II – Departamentos del interior. Corresponde a los departamentos judiciales de una población y cantidad de causas de menor dimensión. Incluye los departamentos judiciales Azul, Bahía Blanca, Dolores, Junín,

¹ Para el cálculo de la estimación poblacional, el Área de Estadísticas de Administración de Justicia de la Secretaría de Planificación de la SCBA tomó como base los datos provistos por el INDEC relativos al Censo Nacional 2023, por partido y por sexo. A éstos, se le aplicaron las variaciones porcentuales entre los datos poblacionales proyectados por partido y por sexo para el período 2023-2024, publicadas por INDEC.

Mercedes, Necochea, Pergamino, San Nicolás, Trenque Lauquen y Zárate-Campana. Estos diez departamentos judiciales comprenden aproximadamente el 20% de las IPP iniciadas y concentran el 22% de la población de la Provincia.

c) Desarrollo y presentación

Durante la fase de redacción, como a lo largo de todo el proceso, el informe se enriquece con el aporte de ambas áreas del Departamento Control de Gestión (Asistencia Técnica y Análisis de Gestión) en el marco de sus especialidades para aportar las diferentes miradas a la presentación final.

Por último, debe aclararse respecto de los departamentos judiciales Mercedes y Moreno-General Rodríguez, que la etapa de juicio -en parte de las causas criminales-, así como la etapa de ejecución de Moreno-General Rodríguez, hasta que se pongan en funcionamiento los tribunales criminales y los juzgados de ejecución en el departamento, están a cargo de la defensa del Departamento Judicial Mercedes (conforme Acuerdo SCBA N.º 3.565/11, Resolución SCBA N.º 1857/19 y Resolución PG N.º 229/24)². Por otro lado, debe precisarse, respecto de los departamentos judiciales Lomas de Zamora y Avellaneda-Lanús que las causas de este último, radicadas en los órganos de ejecución de Lomas de Zamora al momento de la separación de los departamentos -1 de diciembre del año 2020- están a cargo de la defensa del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

² De la totalidad de imputados con sentencia, sobreseimiento y suspensiones de juicio a prueba registrados en causas originarias en el Departamento Moreno-General Rodríguez, el 64,21% contaron con la asistencia de la defensa de este departamento, mientras que el 35,78% restante contó con la asistencia del Departamento Judicial Mercedes.

IV. ANÁLISIS GENERAL

1. DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN DE PERSONAL

En el presente acápite se describe la dotación del personal del Ministerio Público de la Defensa Penal, involucrada en la actividad del Fuero Criminal y Correccional.

Asimismo, se describe la dotación de las áreas dependientes directamente de las defensorías departamentales con competencia en la superintendencia, organización, coordinación, así como en las funciones administrativas, técnicas y jurídicas -en los términos de los arts. 32 y 91 al 99 de la Ley N.º 14.442- de las distintas ramas del Ministerio Público de la Defensa.

La planta de la defensa penal se compone de 1.148 personas (en funciones al 31 de diciembre del 2024), de los cuales 241 son defensores, 570 funcionarios letrados, 115 funcionarios no letrados, 205 administrativos, 10 profesionales y técnicos y 7 agentes de servicio.

Además de la planta específica, en las defensorías departamentales de la Provincia asisten de diferente manera a la defensa penal, una dotación total de 278 personas, integrada por 19 defensores departamentales³ -4 de ellos de carácter interino-, 2 defensores oficiales -cumpliendo funciones de defensor departamental adjunto, 74 funcionarios letrados, 26 funcionarios no letrados, 65 profesionales, 4 técnicos, 53 administrativos, y 35 personal de servicio y mantenimiento.

El cuadro siguiente evidencia la dotación del personal de cada departamento judicial, tanto para las defensorías departamentales como para el conjunto de la defensa penal.

³ El cargo de Defensor Departamental de Necochea se encuentra vacante, desempeñando dicha función un Defensor Penal que continúa a cargo de una unidad funcional de instrucción y juicio

Cuadro 1. Dotación de personal- Defensoría Departamental - Defensa FCC por departamento judicial. Año 2024

Departamento Judicial	Personal de Servicio	Personal Administrativo	Personal Técnico	Personal Profesional	Funcionario No Letrado	Funcionario Letrado	Defensor Oficial Penal	Defensor General	Total
Avellaneda-Lanús	0	6	0	2	4	32	15	1	60
DEFENSORIA GENERAL	0	1	0	0	1	5	0	1	8
DEFENSA PENAL	0	5	0	2	3	27	15	0	52
Azul	1	9	0	5	9	21	8	1	54
DEFENSORIA GENERAL	1	4	0	5	2	2	0	1	15
DEFENSA PENAL	0	5	0	0	7	19	8	0	39
Bahía Blanca	1	8	0	7	5	29	7	1	58
DEFENSORIA GENERAL	1	2	0	7	1	3	0	1	15
DEFENSA PENAL	0	6	0	0	4	26	7	0	43
Dolores	4	9	1	1	5	27	8	1	56
DEFENSORIA GENERAL	4	2	1	1	1	4	0	1	14
DEFENSA PENAL	0	7	0	0	4	23	8	0	42
Junín	0	3	0	1	1	9	4	1	19
DEFENSORIA GENERAL	0	0	0	1	0	0	0	1	2
DEFENSA PENAL	0	3	0	0	1	9	4	0	17
La Matanza	2	22	0	6	13	31	24	1	99
DEFENSORIA GENERAL	0	1	0	6	1	4	0	1	13
DEFENSA PENAL	2	21	0	0	12	27	24	0	86
La Plata	4	27	0	6	8	61	16	1	123
DEFENSORIA GENERAL	3	2	0	1	0	7	0	1	14
DEFENSA PENAL	1	25	0	5	8	54	16	0	109
Lomas de Zamora	2	24	0	12	16	63	31	1	149
DEFENSORIA GENERAL	1	2	0	12	2	6	1	1	25
DEFENSA PENAL	1	22	0	0	14	57	30	0	124
Mar Del Plata	4	12	0	4	7	50	11	1	89
DEFENSORIA GENERAL	2	1	0	4	1	4	0	1	13
DEFENSA PENAL	2	11	0	0	6	46	11	0	76
Mercedes	1	14	0	4	9	33	9	1	71
DEFENSORIA GENERAL	1	6	0	4	3	3	0	1	18
DEFENSA PENAL	0	8	0	0	6	30	9	0	53
Moreno-General Rodríguez	0	8	0	3	6	21	6	1	45
DEFENSORIA GENERAL	0	6	0	3	2	7	0	1	19
DEFENSA PENAL	0	2	0	0	4	14	6	0	26
Morón	2	24	0	6	6	49	18	1	106
DEFENSORIA GENERAL	2	8	0	6	3	7	1	1	28
DEFENSA PENAL	0	16	0	0	3	42	17	0	78
Necochea	2	4	2	2	3	10	3	0	26
DEFENSORIA GENERAL	2	3	2	2	1	3	0	0	13
DEFENSA PENAL	0	1	0	0	2	7	3	0	13
Pergamino	4	8	0	0	3	15	3	1	34
DEFENSORIA GENERAL	4	5	0	0	1	4	0	1	15
DEFENSA PENAL	0	3	0	0	2	11	3	0	19
Quilmes	4	25	0	6	11	49	17	1	113
DEFENSORIA GENERAL	4	4	0	6	3	5	0	1	23
DEFENSA PENAL	0	21	0	0	8	44	17	0	90
San Isidro	3	15	0	0	13	50	22	1	104
DEFENSORIA GENERAL	3	3	0	0	2	2	0	1	11
DEFENSA PENAL	0	12	0	0	11	48	22	0	93
San Martín	5	13	0	4	9	39	24	1	95
DEFENSORIA GENERAL	4	0	0	2	0	3	0	1	10
DEFENSA PENAL	1	13	0	2	9	36	24	0	85
San Nicolas	1	10	2	3	3	17	7	1	44
DEFENSORIA GENERAL	1	0	1	3	0	0	0	1	6
DEFENSA PENAL	0	10	1	0	3	17	7	0	38
Trenque Lauquen	1	6	0	0	4	15	4	1	31
DEFENSORIA GENERAL	1	2	0	0	1	1	0	1	6
DEFENSA PENAL	0	4	0	0	3	14	4	0	25
Zárate-Campana	1	11	0	2	6	23	6	1	50
DEFENSORIA GENERAL	1	1	0	2	1	4	0	1	10
DEFENSA PENAL	0	10	0	0	5	19	6	0	40
Subtotal Defensoría General	35	53	4	65	26	74	2	19	278
Subtotal Defensa Penal	7	205	1	9	115	570	241	0	1.148
Total Provincial	42	258	5	74	141	644	243	19	1.426

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema de Personal del Ministerio Público extraídos en enero del año 2025.

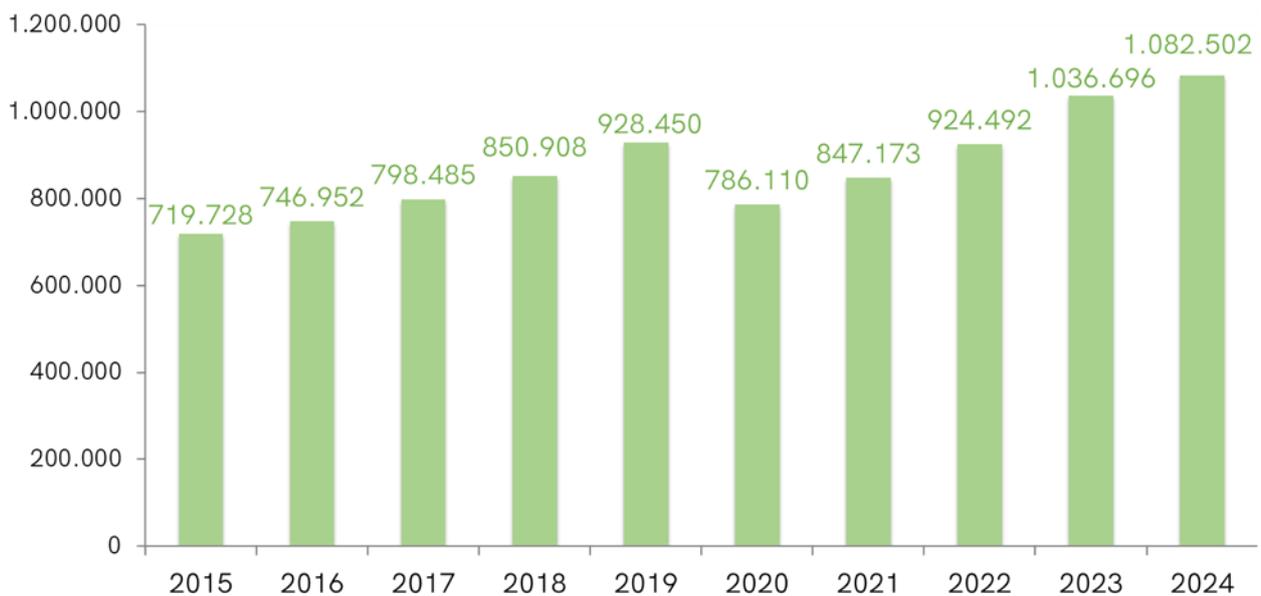
Nota: La conformación de los grupos surge del sistema de personal de la P.G. Cada uno de ellos comprende la agrupación de niveles y cargos jerárquicos correspondientes a la escala salarial vigente.

2. INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS DEL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL INICIADAS EN EL AÑO 2024. EVOLUCIÓN INTERANUAL

Durante el año 2024 el Ministerio Público Fiscal inició 1.082.502 IPP en el Fuero Criminal y Correccional, las cuales comprenden tanto hechos con sindicados/imputados identificados como con autor ignorado.

En el siguiente gráfico puede observarse la evolución de las IPP iniciadas en el período 2015-2024.

Gráfico 1. Evolución IPP Iniciadas en el FCC. Años 2015-2024



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025. Los datos referentes a años anteriores son extraídos de los informes de dichos años.

El siguiente cuadro detalla, por un lado, la cantidad de investigaciones penales que tramitan con autor ignorado en las que en principio no interviene activamente la Defensa y, por otro lado, la cantidad de causas con autor sindicado e imputado, que es el cúmulo de investigaciones en las que potencialmente debe intervenir la Defensa Penal.

Cuadro 2. IPP iniciadas con autor ignorado, con autor sindicado y con imputado en valores absolutos por departamento judicial en el FCC. Año 2024

Departamento Judicial	IPP con imputados	IPP con autor sindicado	IPP con autor ignorado	Total IPP Iniciadas
Avellaneda-Lanús	1.664	19.914	38.317	59.895
Azul	1.281	7.472	15.581	24.334
Bahía Blanca	1.406	10.242	21.645	33.293
Dolores	1.754	7.650	19.449	28.853
Junín	1.834	5.450	7.611	14.895
La Matanza	2.572	14.676	78.662	95.910
La Plata	4.113	24.418	70.112	98.643
Lomas de Zamora	4.992	37.227	91.865	134.084
Mar del Plata	2.857	13.098	43.069	59.024
Mercedes	1.503	10.488	16.556	28.547
Moreno-General Rodríguez	1.506	10.944	32.992	45.442
Morón	2.130	18.226	60.272	80.628
Necochea	583	2.041	5.528	8.152
Pergamino	874	4.050	4.859	9.783
Quilmes	3.559	21.156	69.970	94.685
San Isidro	3.458	29.598	52.599	85.655
San Martín	2.843	45.298	69.235	117.376
San Nicolás	1.373	10.923	10.982	23.278
Trenque Lauquen	619	3.718	4.991	9.328
Zárate-Campana	1.242	10.980	18.475	30.697
Total provincia de Buenos Aires	42.163	307.569	732.770	1.082.502
Departamentos del interior	12.469	73.014	125.677	211.160
Departamentos del conurbano, LP y MdP	29.694	234.555	607.093	871.342

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

La composición de las IPP iniciadas durante el año, según se haya consignado o no la existencia de sindicados o imputados en la causa, indica que a nivel provincial el porcentaje de IPP iniciadas con **Autor Ignorado**⁴ fue del 67,69%; de **IPP con Autor Sindicado**⁵ del 28,41% y de **IPP con Imputados**⁶ del 3,89%. El siguiente gráfico da cuenta de la participación proporcional de cada tipo de proceso en el total.

⁴**IPP con Autor Ignorado:** IPP que no registra autores en la causa a la fecha de la obtención de datos del sistema informático.

⁵**IPP con Autor Sindicado:** se considera "IPP con autor sindicado", cuando se registra al menos un sujeto mencionado como posible autor de un hecho ilícito a la fecha de la obtención de datos del sistema informático.

⁶**IPP con Imputado:** se considera con imputado, cuando en una IPP iniciada en el periodo, se registra al menos un sujeto al que se le ha recepcionado audiencia a tenor del art. 308 del CPP.

Gráfico 2. Porcentaje de IPP iniciadas con autor ignorado, con autor sindicado y con imputado en el FCC. Año 2024



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

3. ASISTIDOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD

Como se ilustra en el siguiente cuadro, el total de sujetos privados de la libertad asistidos por la defensa oficial al 31 de diciembre del año 2024 asciende a 63.721 (sin distinción del estado procesal y sin diferenciar la fecha del hecho imputado o de inicio de la investigación).

Dicha cifra comprende las personas asistidas por la defensa oficial, mayores de edad, que han sido informadas al Registro Único de Personas Detenidas (RUD) como privadas de la libertad a disposición del fuero penal del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, bajo el régimen de la Ley N.º 11.922 y sus modificatorias. El cuadro incluye personas con prisión o arresto domiciliario.

Asimismo, del cuadro se desprende que un defensor oficial penal (incluyendo a los asignados a la Defensoría Departamental) asiste en promedio en el año a 262 sujetos privados de la libertad.

Con respecto a la fuente de datos, cabe aclarar que aquí se precisan los sujetos privados de libertad asistidos por la defensa pública asignándoles a cada departamento judicial según la unidad de defensa que asiste a cada detenido, al tiempo de la extracción del dato, los datos difieren a los informados por el RUD, ya que este hace referencia al total de sujetos privados de la libertad distribuidos por departamento judicial donde se registró el hecho e incluye a los asistidos por abogados particulares.⁷

⁷ El número total de personas privadas de la libertad según consta en el informe del RUD al 31 de diciembre del año 2024 es de 66.991.

Cuadro 3. Cantidad de sujetos privados de la libertad asistidos por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2024

Departamento Judicial	Sujetos privados de la libertad asistidos por DOP	Defensor Oficial Penal en Funciones	Cantidad de Sujetos privados de la libertad / DOP
Avellaneda-Lanús	2.147	15	143
Azul	1.503	8	188
Bahía Blanca	1.748	7	250
Dolores	983	8	123
Junín	873	4	218
La Matanza	6.732	24	281
La Plata	6.181	16	386
Lomas de Zamora	7.193	31	232
Mar del Plata	2.354	11	214
Mercedes	5.714	9	635
Moreno-General Rodríguez	2.032	6	339
Morón	3.060	18	170
Necochea	416	3	139
Pergamino	646	3	215
Quilmes	4.938	17	290
San Isidro	6.904	22	314
San Martín	7.101	24	296
San Nicolás	982	7	140
Trenque Lauquen	425	4	106
Zárate-Campana	1.789	6	298
Total provincia de Buenos Aires	63.721	243	262
Departamentos del interior	15.079	59	256
Departamentos del conurbano, LP y MdP	48.642	184	264

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del RUD, datos extraídos en fecha 31 de diciembre del año 2024.

A continuación, se diferencian los asistidos privados de la libertad, de acuerdo al estado procesal, a saber: con sentencia condenatoria firme, con sentencia condenatoria no firme y sin condena.

Cuadro 4. Cantidad de sujetos privados de la libertad según estado procesal, por departamento judicial en el FCC. Año 2024

Departamento Judicial	Sujetos privados de la libertad con Sentencia Condenatoria firme	Sujetos privados de la libertad con Sentencia Condenatoria no firme	Sujetos privados de la libertad sin condena	Total
Avellaneda-Lanús	1.048	245	854	2.147
Azul	733	58	712	1.503
Bahía Blanca	1.175	267	306	1.748
Dolores	463	88	432	983
Junín	526	57	290	873
La Matanza	4.178	471	2.083	6.732
La Plata	2.526	167	3.488	6.181
Lomas de Zamora	4.321	695	2.177	7.193
Mar del Plata	1.241	286	827	2.354
Mercedes	2.253	129	3.332	5.714
Moreno-General Rodríguez	321	22	1.689	2.032
Morón	2.131	196	733	3.060
Necochea	235	73	108	416
Pergamino	235	26	385	646
Quilmes	2.643	332	1.963	4.938
San Isidro	4.038	537	2.329	6.904
San Martín	3.884	423	2.794	7.101
San Nicolás	552	156	274	982
Trenque Lauquen	315	22	88	425
Zárate-Campana	763	226	800	1.789
Total provincia de Buenos Aires	33.581	4.476	25.664	63.721
Departamentos del interior	7.250	1.102	6.727	15.079
Departamentos del conurbano, LP y MdP	26.331	3.374	18.937	48.642

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del RUD, datos extraídos en fecha 31 de diciembre del año 2024.

A nivel provincial se visualiza que del total de las personas privadas de la libertad el 40% no tiene condena, siendo este indicador bastante más elevado para los departamentos La Plata, Mercedes, Moreno-General Rodríguez y Pergamino.

V. ACTIVIDAD PROCESAL

En este apartado se presentan indicadores referidos a la actividad de la defensa oficial penal y a los resultados que a partir de ella se generaron durante el año 2024.

Fundamentalmente se analiza la cantidad de asistidos nuevos en el periodo -evolución, delitos imputados, modalidad de tramitación-, la actividad desplegada en oposición a las medidas de coerción y a la requisitoria de elevación a juicio, para luego describir la aplicación de salidas alternativas al juicio oral y los resultados de estos últimos.

La información con la cual se elaboran los cuadros se extrae del sistema informático SIMP, de acuerdo a la carga de los propios agentes de la defensa oficial penal de manera reglamentada y obligatoria en el marco de las resoluciones N.º 171/10, 546/17 y 1.111/21 de la Procuración General.

Sin perjuicio de lo expuesto, a efectos de validar la información, en determinados casos se analizan los datos de la defensa con datos comparativos del Ministerio Público Fiscal respecto de los indicadores antes referidos.

1. ASESORAMIENTO DE LA DEFENSA PÚBLICA

a. Asistidos nuevos

Los asistidos nuevos representan la nueva demanda que debe afrontar el servicio de la defensa oficial penal, sin perjuicio de la que debe continuar cumpliendo por asistidos de años anteriores. Este dato permite, por un lado, realizar un mejor análisis de la cantidad de recursos humanos y materiales disponibles y, por otro lado, profundizar en el análisis de los tipos delictuales y problemáticas sociales que debe atender el servicio de la defensa oficial penal.

Se consideran asistidos nuevos a las personas asistidas por primera vez en un proceso penal por la defensa oficial, ya sea ante la convocatoria a una audiencia del artículo 308 CPP -acta entrevista previa-, por renuncia de abogado particular - asume intervención por renuncia del abogado particular- o bien, ante una primera intervención de la misma frente a asesoramiento de personas sindicadas, que no estén procesadas formalmente mediante audiencia del art. 308 y sus incisos del Código de Procedimiento Penal.

En función de este indicador, estos trámites operan como un único movimiento, es decir que, si para un mismo imputado y en una misma IPP, se presentan dos o más trámites similares (asume intervención, asume intervención por renuncia del abogado particular y entrevista previa), se contabiliza sólo el primero generado en la historia del imputado en esa causa.

Como ilustra el siguiente cuadro, la cantidad de asistidos nuevos para toda la Provincia es de 73.163.

Cuadro 5. Cantidad de asistidos nuevos por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2024

Departamento Judicial	Asistidos Nuevos	Porcentaje de Asistidos Nuevos a nivel provincial
Avellaneda-Lanús	2.073	2,83%
Azul	2.235	3,05%
Bahía Blanca	3.734	5,10%
Dolores	2.756	3,77%
Junín	2.174	2,97%
La Matanza	5.370	7,34%
La Plata	6.531	8,93%
Lomas de Zamora	6.980	9,54%
Mar del Plata	2.723	3,72%
Mercedes	1.936	2,65%
Moreno-General Rodríguez	5.922	8,09%
Morón	4.628	6,33%
Necochea	729	1,00%
Pergamino	1.985	2,71%
Quilmes	5.670	7,75%
San Isidro	4.851	6,63%
San Martín	3.779	5,17%
San Nicolás	2.240	3,06%
Trenque Lauquen	1.568	2,14%
Zárate-Campana	5.279	7,22%
Total provincia de Buenos Aires	73.163	100,00%
Departamentos del interior	24.636	33,67%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	48.527	66,33%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

El siguiente cuadro reseña la carga de trabajo que asume cada Defensor Penal Oficial en funciones en relación a los sujetos asistidos por primera vez. Esta relación alcanza un promedio de 301 nuevos asistidos por cada Defensor Penal Oficial.

Cuadro 6. Cantidad de asistidos nuevos y su relación con cantidad de defensores oficiales penales por departamento judicial en el FCC. Año 2024

Departamento Judicial	Asistidos Nuevos	Defensor Penal en Funciones	Asistidos Nuevos por DOP en funciones
Avellaneda-Lanús	2.073	15	138
Azul	2.235	8	279
Bahía Blanca	3.734	7	533
Dolores	2.756	8	345
Junín	2.174	4	544
La Matanza	5.370	24	224
La Plata	6.531	16	408
Lomas de Zamora	6.980	31	225
Mar del Plata	2.723	11	248
Mercedes	1.936	9	215
Moreno-General Rodríguez	5.922	6	987
Morón	4.628	18	257
Necochea	729	3	243
Pergamino	1.985	3	662
Quilmes	5.670	17	334
San Isidro	4.851	22	221
San Martín	3.779	24	157
San Nicolás	2.240	7	320
Trenque Lauquen	1.568	4	392
Zárate-Campana	5.279	6	880
Total provincia de Buenos Aires	73.163	243	301
Departamentos del interior	24.636	59	418
Departamentos del conurbano, LP y MdP	48.527	184	264

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

Los departamentos judiciales Moreno-General Rodríguez, Pergamino y Zárate-Campana tienen un porcentaje elevado de asistidos nuevos de personas sindicadas, sin que hayan sido convocadas a la audiencia del artículo 308 del CPP -tal como surge de cuadros expuestos más adelante-; por lo que para evaluar la carga de trabajo por defensor, se debe analizar el indicador referido en el cuadro anterior de manera conjunta con el ratio de entrevista previa por defensor oficial, así como los restantes indicadores referidos a la actividad desplegada en favor de evitar o limitar la coerción, la elevación a juicio y demás actos relevantes realizados de la defensa pública.

A continuación, se exhibe la relación entre la cantidad de asistidos por primera vez (respecto a una IPP determinada) por la defensa oficial penal y la

cantidad de IPP iniciadas en el año 2024 con autores sindicados o imputados, por departamento judicial.

Cuadro 7. Cantidad de asistidos nuevos por la defensa oficial penal y relación con cantidad de IPP iniciadas con autores imputados y/o sindicados, por departamento judicial en el FCC. Año 2024

Departamento Judicial	Asistidos Nuevos	Cantidad de IPP con Imputados y/o Sindicados	Porcentaje de Asistidos Nuevos por IPP con autor imputado y/o Sindicado
Avellaneda-Lanús	2.073	21.567	9,61%
Azul	2.235	8.754	25,53%
Bahía Blanca	3.734	11.649	32,05%
Dolores	2.756	9.406	29,30%
Junín	2.174	7.284	29,85%
La Matanza	5.370	17.197	31,23%
La Plata	6.531	28.532	22,89%
Lomas de Zamora	6.980	42.200	16,54%
Mar del Plata	2.723	15.954	17,07%
Mercedes	1.936	11.988	16,15%
Moreno-General Rodríguez	5.922	12.431	47,64%
Morón	4.628	20.351	22,74%
Necochea	729	2.624	27,78%
Pergamino	1.985	4.923	40,32%
Quilmes	5.670	24.690	22,96%
San Isidro	4.851	33.052	14,68%
San Martín	3.779	48.113	7,85%
San Nicolás	2.240	12.295	18,22%
Trenque Lauquen	1.568	4.337	36,15%
Zárate-Campana	5.279	12.223	43,19%
Total provincia de Buenos Aires	73.163	349.570	20,93%
Departamentos del interior	24.636	85.483	28,82%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	48.527	264.087	18,38%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

A nivel provincial, la relación de asistidos por primera vez y la cantidad de IPP iniciadas con autores sindicados o imputados es de 20,93% con valores dispares entre los departamentos judiciales, ya que oscila entre el 47,64% correspondiente al Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez al 7,85% de San Martín. Estas diferencias pueden deberse a una sindicación y/o imputación con diferentes grados de certeza por parte del Ministerio Público Fiscal; a una participación de la defensa privada diferente en cada

departamento; o bien a una posición preestablecida de la defensa oficial sobre su actuación que difiere considerablemente según el espacio territorial.

Con respecto a la evolución que ha seguido la asistencia de la defensa durante los períodos 2023 y 2024, se observa una suba a nivel provincial del orden del 15,59% (9.868 nuevos asistidos), con importantes variaciones entre los departamentos judiciales.

Cuadro 8. Variación interanual de asistidos nuevos por departamento judicial en el FCC. Año 2023-2024

Departamento Judicial	Asistidos Nuevos. Año 2023	Asistidos Nuevos. Año 2024	Variación Asistidos Nuevos. Año 2023-2024	Variación Porcentual Asistidos Nuevos. Año 2023-2024
Avellaneda-Lanús	2.136	2.073	-63	-2,95%
Azul	2.174	2.235	61	2,81%
Bahía Blanca	1.958	3.734	1.776	90,70%
Dolores	2.419	2.756	337	13,93%
Junín	1.972	2.174	202	10,24%
La Matanza	4.035	5.370	1.335	33,09%
La Plata	6.189	6.531	342	5,53%
Lomas de Zamora	6.075	6.980	905	14,90%
Mar del Plata	2.616	2.723	107	4,09%
Mercedes	1.871	1.936	65	3,47%
Moreno-General Rodríguez	5.063	5.922	859	16,97%
Morón	3.890	4.628	738	18,97%
Necochea	785	729	-56	-7,13%
Pergamino	1.781	1.985	204	11,45%
Quilmes	5.417	5.670	253	4,67%
San Isidro	3.173	4.851	1.678	52,88%
San Martín	3.516	3.779	263	7,48%
San Nicolás	2.072	2.240	168	8,11%
Trenque Lauquen	1.285	1.568	283	22,02%
Zárate-Campana	4.868	5.279	411	8,44%
Total provincia de Buenos Aires	63.295	73.163	9.868	15,59%
Departamentos del interior	21.185	24.636	3.451	16,29%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	42.110	48.527	6.417	15,24%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025. Los datos referentes a años anteriores son extraídos de los informes de dichos años.

Los incrementos de la asistencia de la defensa respecto del año anterior más significativos se observan en los departamentos judiciales Pergamino, Moreno-General Rodríguez, Zárate-Campana, Bahía Blanca y La Matanza.

i. Asistidos nuevos clasificados por tipo de delito

A continuación, se distinguen los tipos penales por los cuales se solicitó la asistencia de la defensa oficial penal de los sujetos tanto sindicados como imputados en las IPP iniciadas en el año 2024, asimismo se detalla la variación interanual respecto del año 2023.

Cuadro 9. Variación interanual de asistidos nuevos clasificados por bien jurídico protegido en el FCC. Año 2023-2024

Bien Jurídico Protegido y Delito	Asistidos Nuevos. Año 2023	Asistidos Nuevos. Año 2024	Variación Asistidos Nuevos. Año 2023-2024	Variación Porcentual Asistidos Nuevos. Año 2023-2024
Delitos contra las personas	11.473	13.459	1.986	17,31%
Delitos contra la libertad	8.733	10.581	1.848	21,16%
Delitos contra la integridad sexual	4.394	4.950	556	12,65%
Delitos contra la propiedad	22.905	26.457	3.552	15,51%
Delitos contra el estado civil	0	4	4	-
Delitos contra la Administración Pública	8.296	9.430	1.134	13,67%
Delitos contra la seguridad pública ¹	5.238	5.773	535	10,21%
Delitos contra la fe Pública	862	920	58	6,73%
Delitos contra el orden Público	118	88	-30	-25,42%
Leyes ²	435	432	-3	-0,69%
Otros ³	726	896	170	23,42%
Otros delitos ⁴	29	42	13	44,83%
Delitos denunciados en el sistema MSBA con tipificación provisoria ⁵	86	131	45	52,33%
Total provincia de Buenos Aires	63.295	73.163	9.868	15,59%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025. Los datos referentes a años anteriores son extraídos de los informes de dichos años.

(1): Incluye IPP iniciadas por infracción Ley N.º 23.737-Ley de estupefacentes- y los delitos contra la salud pública.

(2): Incluye infracción a la Ley N.º 24.270 -impedimento de contacto-, infracción a la Ley N.º 13.944 -incumplimiento de deberes de asistencia familiar- e infracción a la Ley N.º 14.346 -malos tratos y actos de crueldad a los animales.

(3): Incluye autolesiones, averiguación de paradero, averiguación de ilícito, denuncia, hallazgos, delitos contra la seguridad de la nación, delitos contra el orden económico y financiero, etc.

(4): Incluye posible comisión de delitos de acción pública.

(5): Delitos denunciados mediante el Sistema del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, que aún no han sido tipificados al momento de la extracción de los datos.

Los incrementos de asistidos nuevos del año 2024 respecto al año 2023 se observa principalmente en causas iniciadas por los delitos contra la propiedad, delitos contra las personas, delitos contra la libertad, delitos contra la administración pública.

Si se observa exclusivamente la cantidad de asistidos nuevos del año 2024, se pueden calcular los distintos porcentajes de participación de la

defensa oficial penal en relación a los diferentes tipos penales. Así, se determina que del total de asistidos nuevos por la defensa oficial penal, el 36,16 % corresponde a delitos contra la propiedad; el 18,40 % a delitos contra las personas; el 14,46% delitos contra la libertad y el 12,89% delitos contra la Administración Pública.

ii. Asistidos nuevos por modalidad de tramitación

En este acápite se presentan los asistidos nuevos en etapa IPP clasificados según el tipo de tramitación de la causa, ya sea que estén sometidas al procedimiento ordinario, al especial de flagrancia o al procedimiento de resolución alternativa de conflictos.

Cuadro 10. Cantidad de asistidos nuevos por modalidad de tramitación y departamento judicial en el FCC. Año 2024

Departamento Judicial	Ordinaria	Procedimiento de Resolución Alternativa de Conflictos	Procedimiento Especial de Flagrancia	Total Asistidos Nuevos
Avellaneda-Lanús	1.202	14	857	2.073
Azul	1.744	182	309	2.235
Bahía Blanca	2.684	219	831	3.734
Dolores	1.739	207	810	2.756
Junín	1.272	43	859	2.174
La Matanza	4.850	15	505	5.370
La Plata	5.513	141	877	6.531
Lomas de Zamora	4.900	105	1.975	6.980
Mar del Plata	1.227	272	1.224	2.723
Mercedes	1.927	8	1	1.936
Moreno-General Rodríguez	5.840	79	3	5.922
Morón	4.193	86	349	4.628
Necochea	499	13	217	729
Pergamino	1.681	129	175	1.985
Quilmes	4.775	72	823	5.670
San Isidro	3.517	30	1.304	4.851
San Martín	3.082	14	683	3.779
San Nicolás	2.049	32	159	2.240
Trenque Lauquen	1.322	41	205	1.568
Zárate-Campana	4.727	427	125	5.279
Total provincia de Buenos Aires	58.743	2.129	12.291	73.163
Departamentos del interior	19.644	1.301	3.691	24.636
Departamentos del conurbano, LP y MdP	39.099	828	8.600	48.527

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

De este cuadro se desprende que de los 73.163 asistidos nuevos del período 2024 de la defensa penal en la Provincia, el 2,91% corresponde a asistidos nuevos en IPP marcadas como procedimiento de resolución alternativa de conflictos, el 16,80% son asistidos nuevos en IPP registradas como procedimiento especial de flagrancia, mientras que el 80,29% restantes son asistidos nuevos en IPP tramitadas bajo el proceso ordinario.

b. Entrevistas previas

Durante el año 2024 la defensa oficial penal asesoró a 56.928 personas en entrevistas previas a audiencias a tenor del art. 308 y en audiencias del art. 308 quinto párrafo del Código Procesal Penal. Al contrastar las mismas con la cantidad de audiencias recepcionadas por el Ministerio Público Fiscal se evidencia la demanda sobre la que debe trabajar la defensa pública en contraposición con los abogados particulares (defensa privada).

Cuadro 11. Cantidad de entrevistas previas y de imputados con audiencia art. 308 CPP y su relación porcentual por departamento judicial en el FCC. Año 2024

Departamento Judicial	Entrevistas Previas	Audiencias art. 308 CPP	Audiencias art. 308 5to párrafo CPP	Porcentaje de Entrevistas Previas por Imputados sobre Actas Art. 308 y 308 5to
Avellaneda-Lanús	2.126	2.370	4	89,55%
Azul	2.107	2.730	64	75,41%
Bahía Blanca	1.687	2.628	2	64,14%
Dolores	2.503	3.081	13	80,90%
Junín	2.111	2.759	2	76,46%
La Matanza	3.622	3.947	61	90,37%
La Plata	6.238	7.524	513	77,62%
Lomas de Zamora	7.037	7.503	13	93,63%
Mar del Plata	2.225	4.546	3	48,91%
Mercedes	1.827	2.717	8	67,05%
Moreno-General Rodríguez	2.325	2.684	2	86,56%
Morón	2.916	3.319	4	87,75%
Necochea	685	963	4	70,84%
Pergamino	1.134	1.525	43	72,32%
Quilmes	5.829	5.532	1.193	86,68%
San Isidro	3.739	5.742	9	65,01%
San Martín	3.812	4.584	125	80,95%
San Nicolás	2.241	2.342	471	79,67%
Trenque Lauquen	846	1.228	5	68,61%
Zárate-Campana	1.918	2.257	0	84,98%
Total provincia de Buenos Aires	56.928	69.981	2.539	78,50%
Departamentos del interior	17.059	22.230	612	74,68%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	39.869	47.751	1.927	80,25%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

Del cuadro se desprende que la defensa pública representa al 78,50% de todos los asistidos al momento de la audiencia del art 308 del CPP, con una amplia variación entre departamentos judiciales.

En cuanto a la evolución de la asistencia de la defensa ante audiencias del artículo 308 CPP durante los períodos 2023 y 2024, se observa una suba a nivel provincial del orden del 7,79% (+4.115 entrevistas previas), con importantes variaciones entre los departamentos judiciales. Se observa que se corresponden con las variaciones en las imputaciones formuladas por el MPF de cada departamento judicial y en menor medida a la variación en la participación de la defensa de abogados de la matrícula.

Cuadro 12. Variación interanual de la cantidad de entrevistas previas por departamento judicial en el FCC. Años 2023-2024

Departamento Judicial	Entrevista Previa. Año 2023	Entrevista Previa. Año 2024	Variación Entrevista Previa. Año 2023-2024	Variación Porcentual Entrevista Previa. Año 2023-2024
Avellaneda-Lanús	2.244	2.126	-118	-5,26%
Azul	2.014	2.107	93	4,62%
Bahía Blanca	1.625	1.687	62	3,82%
Dolores	2.340	2.503	163	6,97%
Junín	1.883	2.111	228	12,11%
La Matanza	3.322	3.622	300	9,03%
La Plata	5.767	6.238	471	8,17%
Lomas de Zamora	6.155	7.037	882	14,33%
Mar del Plata	2.314	2.225	-89	-3,85%
Mercedes	1.733	1.827	94	5,42%
Moreno-General Rodríguez	2.345	2.325	-20	-0,85%
Morón	2.679	2.916	237	8,85%
Necochea	739	685	-54	-7,31%
Pergamino	897	1.134	237	26,42%
Quilmes	5.482	5.829	347	6,33%
San Isidro	3.091	3.739	648	20,96%
San Martín	3.704	3.812	108	2,92%
San Nicolás	1.948	2.241	293	15,04%
Trenque Lauquen	788	846	58	7,36%
Zárate-Campana	1.743	1.918	175	10,04%
Total provincia de Buenos Aires	52.813	56.928	4.115	7,79%
Departamentos del interior	15.710	17.059	1.349	8,59%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	37.103	39.869	2.766	7,45%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025. Los datos referentes a años anteriores son extraídos de los informes de dichos años.

Cabe destacar, en esta instancia, la importancia de una correcta utilización del trámite -acta de entrevista previa- para cada imputado en particular que se asista, toda vez que permite analizar varias cuestiones, entre ellas, la incidencia de la defensa particular, la cantidad total de asistidos imputados, la finalización de la intervención de la defensa pública por cambio a la defensa particular, la conclusión procesal que tuvieron posteriormente los asistidos, sea por sobreseimiento o en juicio, entre otras.

i. Asistidos con entrevista previa clasificados por tipo de delito imputado

El cuadro que se observa a continuación distingue la variación interanual por tipo de delito de los asesoramientos de la defensa oficial penal en el marco previo a una audiencia a tenor del art. 308 del Código Procesal Penal.

Cuadro 13. Variación interanual de la cantidad de entrevistas previas por bien jurídico protegido en el FCC. Años 2023-2024

Bien Jurídico Protegido y Delito	Entrevista Previa. Año 2023	Entrevista Previa. Año 2024	Variación Entrevista Previa. Año 2023-2024	Variación Porcentual Entrevista Previa. Año 2023-2024
Delitos contra las personas	8.438	8.764	326	3,86%
Delitos contra la libertad	6.497	6.643	146	2,25%
Delitos contra la integridad sexual	2.567	2.588	21	0,82%
Delitos contra la propiedad	21.558	24.094	2.536	11,76%
Delitos contra el estado civil	0	2	2	- -
Delitos contra la Administración Pública	7.693	8.423	730	9,49%
Delitos contra la seguridad pública ¹	4.830	5.266	436	9,03%
Delitos contra la fe Pública	724	739	15	2,07%
Delitos contra el orden Público	104	75	-29	-27,88%
Leyes ²	293	261	-32	-10,92%
Otros ³	74	49	-25	-33,78%
Otros delitos ⁴	16	11	-5	-31,25%
Delitos denunciados en el sistema MSBA con tipificación provisoria ⁵	19	13	-6	-31,58%
Total provincia de Buenos Aires	52.813	56.928	4.115	7,79%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

(1): Incluye IPP iniciadas por infracción Ley N.º 23.737-Ley de estupefacientes-.

(2): Incluye infracción a la Ley N.º 24.270 -impedimento de contacto-, infracción a la Ley N.º 13.944 -incumplimiento de deberes de asistencia familiar- e infracción a la Ley N.º 14.346 -malos tratos y actos de crueldad a los animales.

(3): Incluye autolesiones, averiguación de paradero, averiguación de ilícito, denuncia, hallazgos, delitos contra la seguridad de la nación, delitos contra el orden económico y financiero, etc.

(4): Incluye posible comisión de delitos de acción pública.

(5): Delitos denunciados mediante el Sistema del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, que aún no han sido tipificados al momento de la extracción de los datos.

ii. Entrevistas previas por modalidad de tramitación

En este acápite se presenta la diferenciación de las modalidades del proceso en las que están implicados los imputados con los que se mantuvo la entrevista previa a las audiencias del art 308 del CPP.

Cuadro 14. Cantidad de entrevistas previas de la defensa pública clasificadas por modalidad de tramitación y departamento judicial en el FCC. Año 2024

Departamento Judicial	Ordinaria	Procedimiento de Resolución Alternativa de Conflictos	Procedimiento Especial de Flagrancia	Total Entrevista Previa
Avellaneda-Lanús	1.249	12	865	2.126
Azul	1.752	36	319	2.107
Bahía Blanca	828	100	759	1.687
Dolores	1.522	154	827	2.503
Junín	1.218	43	850	2.111
La Matanza	3.103	6	513	3.622
La Plata	5.232	125	881	6.238
Lomas de Zamora	4.899	48	2.090	7.037
Mar del Plata	905	112	1.208	2.225
Mercedes	1.818	9	0	1.827
Moreno-General Rodríguez	2.295	28	2	2.325
Morón	2.488	70	358	2.916
Necochea	461	12	212	685
Pergamino	902	71	161	1.134
Quilmes	4.882	70	877	5.829
San Isidro	2.481	19	1.239	3.739
San Martín	3.084	14	714	3.812
San Nicolás	2.046	34	161	2.241
Trenque Lauquen	618	22	206	846
Zárate-Campana	1.764	32	122	1.918
Total provincia de Buenos Aires	43.547	1.017	12.364	56.928
Departamentos del interior	12.929	513	3.617	17.059
Departamentos del conurbano, LP y MdP	30.618	504	8.747	39.869

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

Se observan, al igual que en el capítulo de asistidos nuevos, las incidencias de las modalidades especiales en cada departamento judicial, con relación a los asistidos con una imputación formal en el proceso (audiencia del art. 308 CPP).

De este cuadro se desprende que de los 56.928 asistidos con entrevista previa del período 2024 por la defensa oficial penal en la Provincia, el 1,79% corresponde a asistidos con entrevista previa en IPP marcadas como procedimiento de resolución alternativa del conflicto, el 21,72% son asistidos con entrevista previa en IPP tramitadas como procedimiento especial de flagrancia, mientras que el 76,49% restante corresponde a asistidos con entrevista previa en IPP tramitadas bajo el proceso ordinario.

c. **Asume intervención**

La información que se muestra a continuación representa la actividad procesal de la defensa oficial penal durante el año 2024, en la que asume intervención por renuncia de un abogado particular o como primera opción para las personas sindicadas. Se excluyen aquellos casos en los que se asiste por primera vez a un imputado a partir de la audiencia del art. 308 del Código Procesal Penal.

Cabe aclarar que, según acuerdo del Consejo de Defensores, a fin de poder individualizar la actividad procesal de la defensa pública que se realiza con anterioridad y/o independencia del procesamiento del sindicado o imputado asistido, se resolvió la utilización dentro del sistema SIMP del trámite acta - asume intervención.

Además, debe tenerse presente que cuando se menciona la primera intervención de la defensa oficial penal, se entiende a toda la defensoría de un departamento judicial determinado y no a las intervenciones que se producen ante cambios de una unidad funcional de defensa a otra o bien, ante cambios de etapa procesal.

Efectuada esta aclaración, se visualiza en el siguiente cuadro una gran disparidad en los criterios y niveles de utilización de este trámite entre los departamentos judiciales. En efecto, los departamentos judiciales donde representa un alto porcentaje son Zárate-Campana (11,69%), Moreno-General Rodríguez (12,67%), Mar del Plata (8,09%) y Bahía Blanca (10,68%), mientras que en otros no supera el 1% de participación en el total provincial, a saber: Avellaneda-Lanús (0,43%), San Martín (0,66%) y Necochea (0,55%). Estas variaciones no se corresponden a las dimensiones de la defensa de cada departamento, sino a características departamentales de la demanda a atender, criterios de trabajo y/o registración disímil.

Cuadro 15. Cantidad de asume intervención de la defensa penal oficial por departamento judicial en el FCC. Año 2024

Departamento Judicial	Asume Intervención	Asume Intervención por renuncia de abogado particular	Total Asume Intervención	Porcentaje de Asume Intervención sobre el total provincial
Avellaneda-Lanús	68	78	146	0,43%
Azul	276	17	293	0,86%
Bahía Blanca	3.583	50	3.633	10,68%
Dolores	452	119	571	1,68%
Junín	1.785	51	1.836	5,40%
La Matanza	2.270	79	2.349	6,91%
La Plata	1.336	97	1.433	4,21%
Lomas de Zamora	2.239	112	2.351	6,91%
Mar del Plata	2.688	63	2.751	8,09%
Mercedes	280	211	491	1,44%
Moreno-General Rodríguez	4.298	12	4.310	12,67%
Morón	2.000	106	2.106	6,19%
Necochea	186	0	186	0,55%
Pergamino	1.746	1	1.747	5,14%
Quilmes	314	52	366	1,08%
San Isidro	3.534	155	3.689	10,85%
San Martín	241	165	406	1,19%
San Nicolás	118	106	224	0,66%
Trenque Lauquen	1.151	0	1.151	3,38%
Zárate-Campana	3.710	266	3.976	11,69%
Total provincia de Buenos Aires	32.275	1.740	34.015	100,00%
Departamentos del interior	13.287	821	14.108	41,48%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	18.988	919	19.907	58,52%

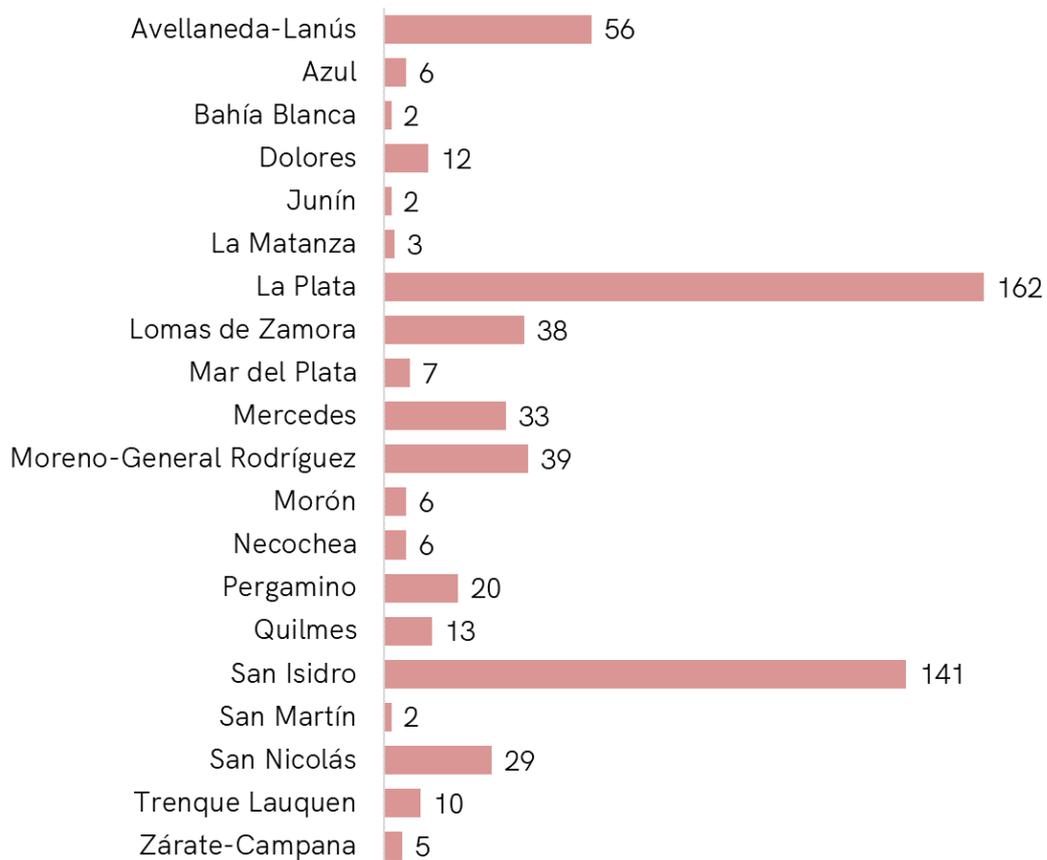
Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

2. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS DE COERCIÓN

a. Eximición de prisión

Durante el año 2024 la defensa oficial penal requirió 592 eximiciones de prisión. El siguiente gráfico detalla dicha cantidad para cada uno de los departamentos judiciales.

Gráfico 3. Cantidad de asistidos con solicitud de eximición de prisión por departamento judicial. Año 2024



Fuente: Departamento de Control de Gestión.

b. Excarcelaciones

El cuadro siguiente detalla la cantidad de asistidos sobre los cuales la defensa oficial penal requirió una excarcelación, que asciende a un total de 24.142 a nivel provincial. La información se encuentra dividida departamentalmente, diferenciando la cantidad de excarcelaciones ordinarias⁸ y extraordinarias⁹ requeridas de acuerdo a lo estipulado en los artículos 169 y 170 del CPP. Las primeras representan el 97,23% del total de excarcelaciones y las extraordinarias un 2,77%.

Cuadro 16. Cantidad de excarcelaciones ordinarias y extraordinarias requeridas por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Año 2024

Departamento Judicial	Excarcelaciones Ordinarias	Excarcelaciones Extraordinarias	Total Excarcelaciones
Avellaneda-Lanús	1.927	31	1.958
Azul	388	5	393
Bahía Blanca	264	25	289
Dolores	1.106	240	1.346
Junín	280	4	284
La Matanza	1.109	2	1.111
La Plata	2.094	6	2.100
Lomas de Zamora	5.293	12	5.305
Mar del Plata	1.618	5	1.623
Mercedes	1.003	16	1.019
Moreno-General Rodríguez	1.342	99	1.441
Morón	799	4	803
Necochea	174	38	212
Pergamino	264	86	350
Quilmes	1.666	7	1.673
San Isidro	1.605	26	1.631
San Martín	1.081	8	1.089
San Nicolás	921	4	925
Trenque Lauquen	85	48	133
Zárate-Campana	455	2	457
Total provincia de Buenos Aires	23.474	668	24.142
Departamentos del interior	4.940	468	5.408
Departamentos del conurbano, LP y MdP	18.534	200	18.734

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

⁸ El artículo 169 del CPP recepta una serie de circunstancias y casos en los que procede la excarcelación del detenido.

⁹ El artículo 170 del CPP indica que en algunos de los supuestos del artículo 169 del CPP donde no corresponda la excarcelación, pero la objetiva valoración de las características del o de los hechos atribuidos, de las condiciones personales del imputado y de otras circunstancias que se consideren relevantes, se pudiera presumir que el mismo no procurará eludir u obstaculizar la investigación ni burlar la acción de la justicia se podrá otorgar la excarcelación extraordinaria a través de resolución fundada, ya sea requerida de oficio o a pedido de parte.

Por último, en el siguiente cuadro se compara el total de solicitudes de excarcelación registradas en el período anual 2023, con las del año 2024, obteniendo los porcentajes de variación entre un período y otro.

Cuadro 17. Variación interanual de solicitudes de excarcelación requeridas por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Años 2023-2024

Departamento Judicial	Excarcelaciones. Año 2023	Excarcelaciones. Año 2024	Variación Excarcelaciones. Año 2023-2024	Variación Porcentual Excarcelaciones. Año 2023-2024
Avellaneda-Lanús	2.139	1.958	-181	-8,46%
Azul	343	393	50	14,58%
Bahía Blanca	232	289	57	24,57%
Dolores	1.330	1.346	16	1,20%
Junín	266	284	18	6,77%
La Matanza	935	1.111	176	18,82%
La Plata	1.794	2.100	306	17,06%
Lomas de Zamora	4.397	5.305	908	20,65%
Mar del Plata	1.561	1.623	62	3,97%
Mercedes	1.002	1.019	17	1,70%
Moreno-General Rodríguez	1.287	1.441	154	11,97%
Morón	703	803	100	14,22%
Necochea	177	212	35	19,77%
Pergamino	337	350	13	3,86%
Quilmes	1.372	1.673	301	21,94%
San Isidro	1.294	1.631	337	26,04%
San Martín	1.123	1.089	-34	-3,03%
San Nicolás	643	925	282	43,86%
Trenque Lauquen	123	133	10	8,13%
Zárate-Campana	387	457	70	18,09%
Total provincia de Buenos Aires	21.445	24.142	2.697	12,58%
Departamentos del interior	4.840	5.408	568	11,74%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	16.605	18.734	2.129	12,82%

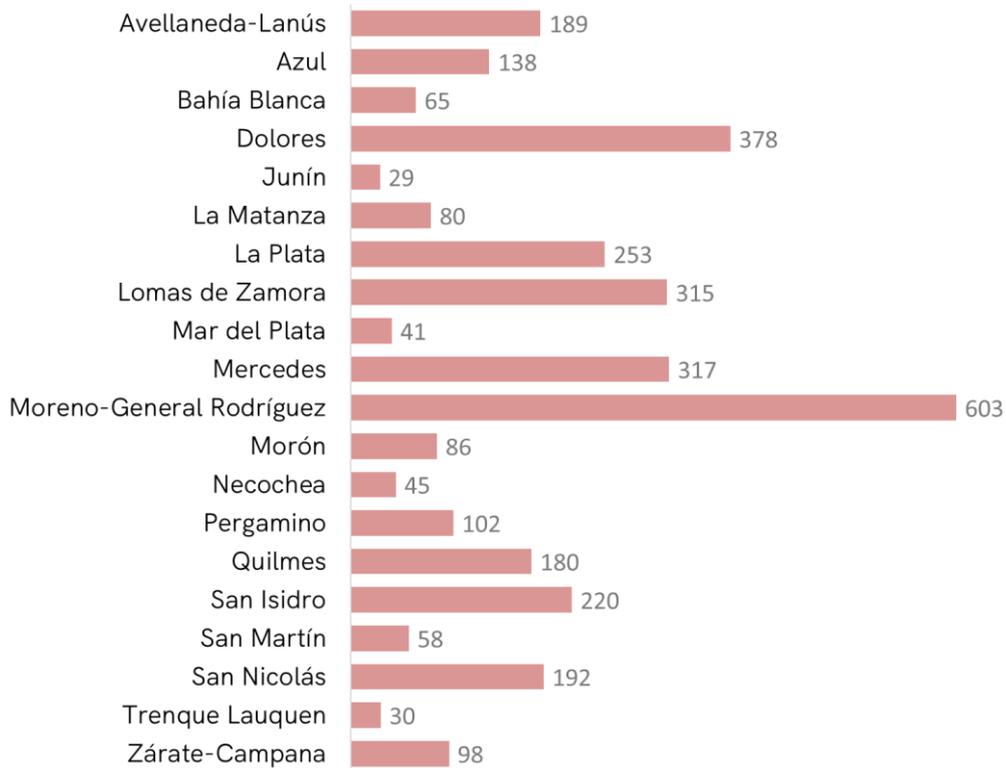
Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2024. Los datos referentes a años anteriores son extraídos de los informes de dichos años.

Como puede advertirse, los requerimientos de excarcelación registran una suba del orden del 12,58% (+2.697), observándose un importante rango de variaciones interanuales entre los diferentes departamentos judiciales, que oscilan entre un aumento de 43,86% para el caso de San Nicolás a una disminución del -8,46% para Avellaneda-Lanús.

c. Morigeraciones

Durante el año 2024 la defensa oficial formuló 3.419 requerimientos de morigeración de coerción, observándose una gran disparidad en su utilización, tal como puede apreciarse en el siguiente gráfico.

Gráfico 4. Morigeraciones requeridas por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Año 2024



Fuente: Departamento de Control de Gestión.

El siguiente cuadro registra las solicitudes de morigeración formuladas por la defensa oficial penal, tanto de las medidas de coerción, como de las medidas de seguridad de sus asistidos.

Cuadro 18. Cantidad de requerimientos de morigeración de las medidas de coerción y de la medida de seguridad formuladas por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2024

Departamento Judicial	Morigeración de la Coerción	Morigeración de la Medida de Seguridad	Total Morigeraciones
Avellaneda-Lanús	189	0	189
Azul	138	0	138
Bahía Blanca	64	1	65
Dolores	378	0	378
Junín	29	0	29
La Matanza	80	0	80
La Plata	253	0	253
Lomas de Zamora	310	5	315
Mar del Plata	40	1	41
Mercedes	314	3	317
Moreno-General Rodríguez	602	1	603
Morón	85	1	86
Necochea	45	0	45
Pergamino	102	0	102
Quilmes	176	4	180
San Isidro	217	3	220
San Martín	58	0	58
San Nicolás	192	0	192
Trenque Lauquen	30	0	30
Zárate-Campana	98	0	98
Total provincia de Buenos Aires	3.400	19	3.419
Departamentos del interior	1.390	4	1.394
Departamentos del conurbano, LP y MdP	2.010	15	2.025

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

En el año 2023 las morigeraciones a nivel provincial alcanzaron el total de 3.346, por lo que el registro de 3.419 del año 2024 indica un aumento interanual de +2,18%.

d. Trámites relativos al instituto de la prisión preventiva

El siguiente cuadro reseña la cantidad de asistidos privados de la libertad sobre los cuales la defensa oficial penal requirió alternativas o cese de prisión preventiva y morigeraciones. Asimismo, para poder contrastar dicha actividad se expone la cantidad de requerimientos de prisión preventiva que efectuó el Ministerio Público Fiscal.

A los efectos de visualizar el impulso de medidas en pos de morigerar la coerción por parte de la defensa oficial se expone el porcentaje de los requerimientos de la defensa en relación a las prisiones preventivas requeridas por el MPF¹⁰.

Cuadro 19. Trámites relativos al instituto de la prisión preventiva por departamento judicial en el FCC. Año 2024

Departamento Judicial	Prisión Preventiva (Req. UFIJ)	Alternativas a la Prisión Preventiva (Req. UFD)	Cese Prisión Preventiva (Req. UFD)	Morigeraciones	Incidencia % de Alternativas PP, Cese PP y Morigeraciones (Req. UFD) sobre PP (Req. UFIJ)
Avellaneda-Lanús	693	10	50	189	35,93%
Azul	361	13	4	138	42,94%
Bahía Blanca	308	15	4	65	27,27%
Dolores	565	13	14	378	71,68%
Junín	264	0	3	29	12,12%
La Matanza	1.971	76	17	80	8,78%
La Plata	1.813	100	110	253	25,54%
Lomas de Zamora	1.970	91	59	315	23,60%
Mar del Plata	757	66	37	41	19,02%
Mercedes	1.008	31	32	317	37,70%
Moreno-General Rodríguez	1.367	100	30	603	53,62%
Morón	1.031	2	16	86	10,09%
Necochea	109	27	0	45	66,06%
Pergamino	249	47	4	102	61,45%
Quilmes	1.514	75	60	180	20,81%
San Isidro	1.196	135	20	220	31,35%
San Martín	1.840	13	10	58	4,40%
San Nicolás	344	27	10	192	66,57%
Trenque Lauquen	118	4	0	30	28,81%
Zárate-Campana	571	5	54	98	27,50%
Total provincia de Buenos Aires	18.049	850	534	3.419	26,61%
Departamentos del interior	3.897	182	125	1.394	43,65%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	14.152	668	409	2.025	21,92%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

¹⁰ En un futuro se procederá analizar esta incidencia solamente a partir de las notificaciones de las prisiones preventivas concedidas según registro de la defensa pública. En este año no se pudo efectuar por problemas de registración.

Las diferencias en la utilización de estos institutos pueden encontrar su fundamento en la particular estrategia de la defensa llevada a cabo en cada departamento, estando influenciadas a su vez por los tipos penales imputados a los asistidos, así como por los criterios predominantes de los organismos jurisdiccionales de cada departamento judicial.

El siguiente cuadro muestra la variación de los requerimientos de la defensa con relación al año 2023. Se observa que los requerimientos de cese de la prisión preventiva han aumentado un 3,49% y las alternativas a la prisión preventiva requeridas por el MPD han disminuido en un -6,90%. Por otra parte, los trámites de notificación de prisión preventiva concedida a partir de los requerimientos del MPF han aumentado un 29,69%.

Cuadro 20. Variación interanual de la tramitación relativa a la prisión preventiva en el FCC. Años 2023-2024

Período	Año 2023	Año 2024	Diferencia Año 2023-2024	Diferencia porcentual Año 2023-2024
Prisión Preventiva Concedida	9.128	11.838	2.710	29,69%
Alternativas a la Prisión Preventiva - Se requiere	913	850	-63	-6,90%
Cese Prisión Preventiva - Se requiere	516	534	18	3,49%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025. Los datos referentes a años anteriores son extraídos de los informes de dichos años.

3. TRAMITACIÓN RELACIONADA A LA ELEVACIÓN A JUICIO

Durante el año 2024 la defensa oficial penal formuló 6.867 oposiciones a la elevación a juicio. El siguiente cuadro exhibe la cantidad de oposiciones a la elevación a juicio presentadas, relacionando las mismas con los requerimientos formulados por el Ministerio Público Fiscal. A nivel provincial dicha relación representa el 16,63%.

Cuadro 21. Oposiciones a la elevación a juicio y su relación con la cantidad de requerimientos fiscales por departamento judicial en el FCC. Año 2024

Departamento Judicial	Imputados con Oposición a la elevación a juicio	Requisitoria Fiscales de elevación a juicio	Porcentaje de Oposiciones sobre Requisitorias de elevación a juicio
Avellaneda-Lanús	424	898	47,22%
Azul	375	1.798	20,86%
Bahía Blanca	80	1.250	6,40%
Dolores	279	1.097	25,43%
Junín	66	2.039	3,24%
La Matanza	180	2.294	7,85%
La Plata	1.047	5.107	20,50%
Lomas de Zamora	967	4.109	23,53%
Mar del Plata	412	1.896	21,73%
Mercedes	203	1.819	11,16%
Moreno-General Rodríguez	421	1.650	25,52%
Morón	302	2.130	14,18%
Necochea	219	660	33,18%
Pergamino	156	903	17,28%
Quilmes	524	3.090	16,96%
San Isidro	352	3.812	9,23%
San Martín	66	3.014	2,19%
San Nicolás	625	1.510	41,39%
Trenque Lauquen	33	883	3,74%
Zárate-Campana	136	1.325	10,26%
Total provincia de Buenos Aires	6.867	41.284	16,63%
Departamentos del interior	2.172	13.284	16,35%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	4.695	28.000	16,77%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo con el período anterior que permite observar un aumento de las oposiciones a nivel provincial del orden del 11,79% (+724 oposiciones), con diferente incidencia según departamento judicial.

Cuadro 22. Variación interanual de oposiciones a la elevación a juicio presentadas por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Años 2023-2024

Departamento Judicial	Oposición a Elevación a Juicio. Año 2023	Oposición a Elevación a Juicio. Año 2024	Variación Oposición a Elevación a Juicio. Año 2023-2024	Variación Porcentual Oposición a Elevación a Juicio. Año 2023-2024
Avellaneda-Lanús	566	424	-142	-25,09%
Azul	264	375	111	42,05%
Bahía Blanca	51	80	29	56,86%
Dolores	247	279	32	12,96%
Junín	73	66	-7	-9,59%
La Matanza	167	180	13	7,78%
La Plata	1.053	1.047	-6	-0,57%
Lomas de Zamora	818	967	149	18,22%
Mar del Plata	386	412	26	6,74%
Mercedes	165	203	38	23,03%
Moreno-General Rodríguez	373	421	48	12,87%
Morón	216	302	86	39,81%
Necochea	213	219	6	2,82%
Pergamino	147	156	9	6,12%
Quilmes	370	524	154	41,62%
San Isidro	211	352	141	66,82%
San Martín	75	66	-9	-12,00%
San Nicolás	583	625	42	7,20%
Trenque Lauquen	46	33	-13	-28,26%
Zárate-Campana	119	136	17	14,29%
Total provincia de Buenos Aires	6.143	6.867	724	11,79%
Departamentos del interior	1.908	2.172	264	13,84%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	4.235	4.695	460	10,86%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025. Los datos referentes a años anteriores son extraídos de los informes de dichos años.

4. FORMAS DE FINALIZACIÓN EN LA ETAPA IPP Y DE JUICIO

En el presente acápite se analiza información relacionada con los actos de finalización del proceso, independientemente del comienzo de la etapa recursiva y la ejecución de la pena, cuando corresponda¹¹.

A partir de esta información se pueden lograr inferencias relativas a la eficacia y calidad de la labor desplegada por la defensa oficial.

En el siguiente cuadro se detallan, a partir de notificaciones registradas por la defensa oficial penal, las decisiones de los jueces con relación a la conclusión del juicio abreviado, del ordinario, las suspensiones de juicio a prueba, las extinciones de la acción y los sobreseimientos, todos discriminados por departamento judicial.

¹¹ Cabe aclarar que no se cuenta con la información de las formas de finalización propias de las Unidades Funcionales de Instrucción y Juicio que no se notifican a la Defensa, entre ellas, el archivo del art. 268 del CPP, el archivo del art. 56 bis del CPP, la mediación y la conciliación penal. Sin embargo, esas actuaciones no son cuantitativamente significativas en relación a los asistidos por la defensa penal.

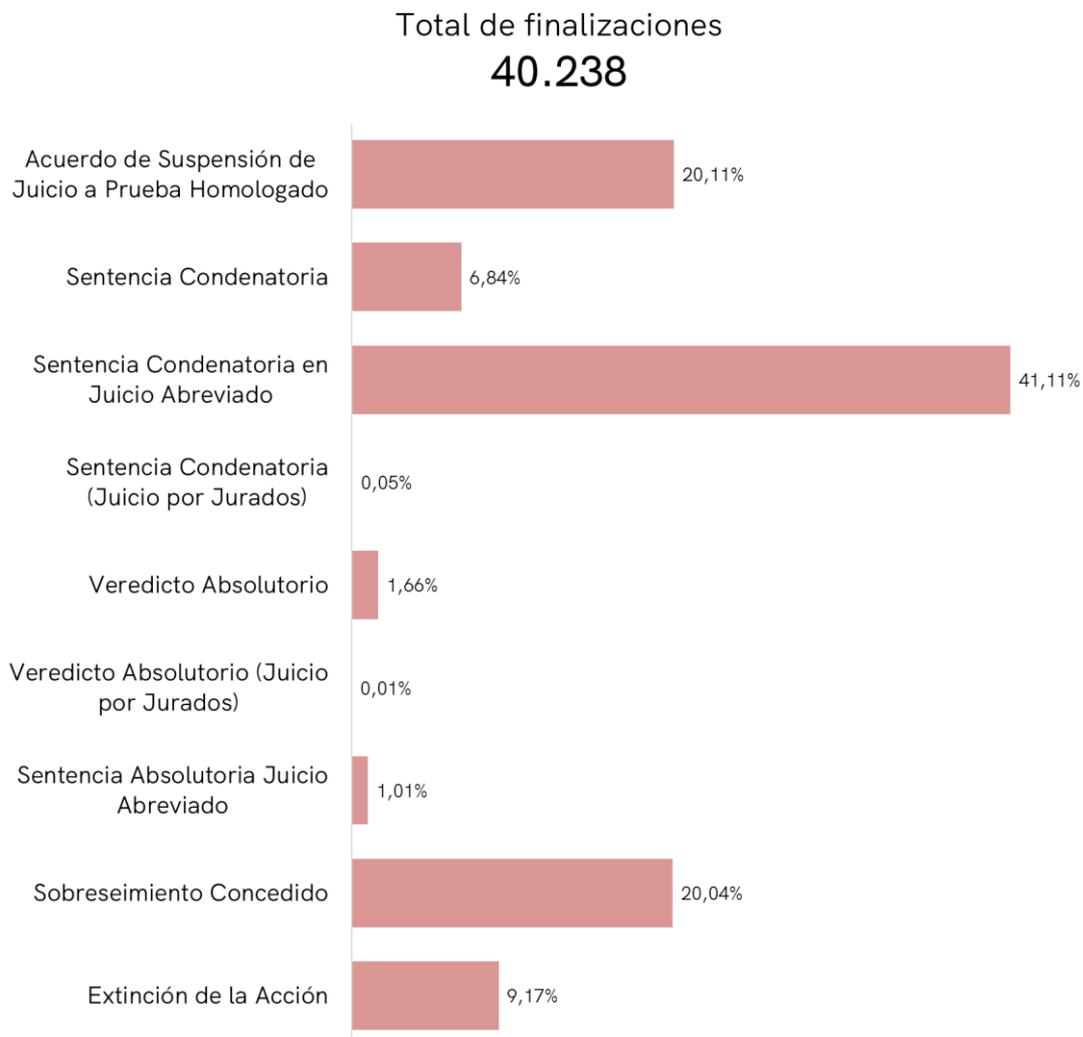
Cuadro 23. Notificaciones de finalización del proceso registradas por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2024

Departamento Judicial	Acuerdo de Suspensión de Juicio a Prueba Homologado	Sentencia Condenatoria	Sentencia Condenatoria en Juicio Abreviado	Sentencia Condenatoria (Juicio por Jurados)	Veredicto Absolutorio	Veredicto Absolutorio (Juicio por Jurados)	Sentencia Absolutoria Juicio Abreviado	Sobreseimiento Concedido	Extinción de la Acción	Total Formas de Finalización
Avellaneda-Lanús	171	74	824	0	82	0	46	164	57	1.418
Azul	464	58	449	0	1	1	10	136	84	1.203
Bahía Blanca	218	49	373	3	16	0	11	116	33	819
Dolores	401	37	805	0	13	0	16	290	295	1.857
Junín	193	354	124	0	15	0	5	413	150	1.254
La Matanza	177	331	1.161	0	19	0	17	190	105	2.000
La Plata	744	247	1.066	1	68	1	19	1.006	498	3.650
Lomas de Zamora	1.053	257	2.067	3	89	1	64	784	539	4.857
Mar del Plata	241	98	393	2	15	0	10	540	43	1.342
Mercedes	150	151	995	1	18	0	6	192	220	1.733
Moreno-General Rodríguez	163	18	368	1	6	0	5	378	91	1.030
Morón	406	119	1.198	0	56	1	36	366	185	2.367
Necochea	148	24	233	0	5	0	2	273	5	690
Pergamino	297	52	293	0	14	0	2	538	270	1.466
Quilmes	968	228	1.355	2	88	0	48	785	477	3.951
San Isidro	603	268	1.476	5	21	0	20	302	157	2.852
San Martín	811	274	1.679	3	52	0	36	469	249	3.573
San Nicolás	428	33	519	1	30	0	17	398	125	1.551
Trenque Lauquen	173	66	418	0	47	0	7	188	24	923
Zárate-Campana	283	15	745	0	13	0	28	534	84	1.702
Total provincia de Buenos Aires	8.092	2.753	16.541	22	668	4	405	8.062	3.691	40.238
Departamentos del interior	2.755	839	4.954	5	172	1	104	3.078	1.290	13.198
Departamentos del conurbano, LP y MdP	5.337	1.914	11.587	17	496	3	301	4.984	2.401	27.040

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

Del cuadro se desprende que a nivel provincial se ha finalizado el proceso penal, -independientemente del comienzo de la etapa recursiva y la ejecución de la pena, cuando corresponda- para 40.238 asistidos, correspondiendo el 41,11% de los casos a sentencias condenatorias de juicio abreviado, el 20,11% a acuerdo de suspensión de juicio a prueba homologado, el 20,04% a sobreseimientos concedidos y el 9,17% a extinción de la acción, entre otros.

Gráfico 5. Notificaciones de finalización del proceso o de la etapa de juicio registradas por la defensa oficial penal en el FCC. Año 2024



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

A los efectos de profundizar el análisis, a continuación, se presenta un cuadro en el que se compara la cantidad de asistidos procesados con entrevista previa, con el total de los institutos de finalización referidos en el cuadro anterior.

Cuadro 24. Cantidad de asistidos con entrevista previa y su relación con asistidos con notificación de finalización del proceso o etapa de juicio por departamento judicial en el FCC. Año 2024

Departamento Judicial	Entrevistas Previas	Total Formas de Finalización	Grado de resolución
Avellaneda-Lanús	2.126	1.418	66,70%
Azul	2.107	1.203	57,10%
Bahía Blanca	1.687	819	48,55%
Dolores	2.503	1.857	74,19%
Junín	2.111	1.254	59,40%
La Matanza	3.622	2.000	55,22%
La Plata	6.238	3.650	58,51%
Lomas de Zamora	7.037	4.857	69,02%
Mar del Plata	2.225	1.342	60,31%
Mercedes	1.827	1.733	94,85%
Moreno-General Rodríguez	2.325	1.030	44,30%
Morón	2.916	2.367	81,17%
Necochea	685	690	100,73%
Pergamino	1.134	1.466	129,28%
Quilmes	5.829	3.951	67,78%
San Isidro	3.739	2.852	76,28%
San Martín	3.812	3.573	93,73%
San Nicolás	2.241	1.551	69,21%
Trenque Lauquen	846	923	109,10%
Zárate-Campana	1.918	1.702	88,74%
Total provincia de Buenos Aires	56.928	40.238	70,68%
Departamentos del interior	17.059	13.198	77,37%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	39.869	27.040	67,82%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

Es necesario aclarar que las defensorías del Departamento Judicial Mercedes intervienen en parte de las causas criminales de Moreno-General Rodríguez durante la etapa de juicio. De las causas finalizadas por Mercedes, 574 corresponden a IPP iniciadas en el Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez. Si esas causas fueran atendidas por las defensorías de Moreno-General Rodríguez, el ratio de grado de resolución para dicho departamento

sería de 68,99% y el de Mercedes (exclusivamente con las causas propias) sería de 63,44%.

La diferencia entre la cantidad de asistidos con entrevista previa y la cantidad de asistidos sobre los cuales finalizaron las etapas procesales analizadas puede deberse a un desfase con la actividad jurisdiccional, dadas posibles variaciones en el tiempo promedio de resolución de las causas en la etapa de juicio, y a la asunción de defensores particulares en causas con posterioridad a la audiencia del art. 308 CPP, entre otras razones.

5. OTROS TRÁMITES RELEVANTES

a. Ofrecimiento de prueba

Durante el año 2024 la defensa oficial penal ofreció prueba en procesos que involucraron a 26.554 personas asistidas. El cuadro a continuación da cuenta de este acto procesal por departamento judicial.

Cuadro 25. Cantidad de ofrecimientos de prueba formulados por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2024

Departamento Judicial	Ofrecimiento de Prueba	Incidencia del Ofrecimiento de Prueba sobre el total provincial
Avellaneda-Lanús	804	3,03%
Azul	1.839	6,93%
Bahía Blanca	933	3,51%
Dolores	753	2,84%
Junín	1.610	6,06%
La Matanza	1.282	4,83%
La Plata	2.752	10,36%
Lomas de Zamora	2.111	7,95%
Mar del Plata	893	3,36%
Mercedes	2.364	8,90%
Moreno-General Rodríguez	621	2,34%
Morón	1.495	5,63%
Necochea	653	2,46%
Pergamino	924	3,48%
Quilmes	2.165	8,15%
San Isidro	1.238	4,66%
San Martín	1.805	6,80%
San Nicolás	1.096	4,13%
Trenque Lauquen	656	2,47%
Zárate-Campana	560	2,11%
Total provincia de Buenos Aires	26.554	100,00%
Departamentos del interior	11.388	42,89%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	15.166	57,11%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

Se exhiben a continuación las variaciones en la aplicación de este instituto años 2023-2024.

Cuadro 26. Variación interanual de ofrecimientos de prueba formulados por departamento judicial en el FCC. Años 2023-2024

Departamento Judicial	Ofrecimiento de prueba. Año 2023	Ofrecimiento de prueba. Año 2024	Variación ofrecimiento de prueba. Año 2023-2024	Variación porcentual ofrecimiento de prueba. Año 2023-2024
Avellaneda-Lanús	990	804	-186	-18,79%
Azul	1.447	1.839	392	27,09%
Bahía Blanca	947	933	-14	-1,48%
Dolores	890	753	-137	-15,39%
Junín	1.246	1.610	364	29,21%
La Matanza	1.118	1.282	164	14,67%
La Plata	2.489	2.752	263	10,57%
Lomas de Zamora	1.953	2.111	158	8,09%
Mar del Plata	821	893	72	8,77%
Mercedes	2.106	2.364	258	12,25%
Moreno-General Rodríguez	648	621	-27	-4,17%
Morón	1.373	1.495	122	8,89%
Necochea	630	653	23	3,65%
Pergamino	934	924	-10	-1,07%
Quilmes	1.902	2.165	263	13,83%
San Isidro	1.455	1.238	-217	-14,91%
San Martín	1.654	1.805	151	9,13%
San Nicolás	931	1.096	165	17,72%
Trenque Lauquen	591	656	65	11,00%
Zárate-Campana	576	560	-16	-2,78%
Total provincia de Buenos Aires	24.701	26.554	1.853	7,50%
Departamentos del interior	10.298	11.388	1.090	10,58%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	14.403	15.166	763	5,30%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025. Los datos referentes a años anteriores son extraídos de los informes de dichos años.

Tal como se puede observar en el cuadro que antecede, se produjo una suba de los ofrecimientos de prueba en la Provincia del +7,50%.

b. Habeas corpus

Durante el año 2024 la defensa oficial penal interpuso 1.215 hábeas corpus. A continuación, se los discrimina por departamento judicial.

Cuadro 27. Cantidad de habeas corpus formulados por departamento judicial en el FCC. Año 2024

Departamento Judicial	Habeas Corpus	Incidencia del Habeas Corpus sobre el total provincial
Avellaneda-Lanús	33	2,72%
Azul	68	5,60%
Bahía Blanca	31	2,55%
Dolores	28	2,30%
Junín	1	0,08%
La Matanza	52	4,28%
La Plata	88	7,24%
Lomas de Zamora	117	9,63%
Mar del Plata	40	3,29%
Mercedes	160	13,17%
Moreno-General Rodríguez	8	0,66%
Morón	193	15,88%
Necochea	10	0,82%
Pergamino	5	0,41%
Quilmes	37	3,05%
San Isidro	79	6,50%
San Martín	171	14,07%
San Nicolás	15	1,23%
Trenque Lauquen	47	3,87%
Zárate-Campana	32	2,63%
Total provincia de Buenos Aires	1.215	100,00%
Departamentos del interior	397	32,67%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	818	67,33%

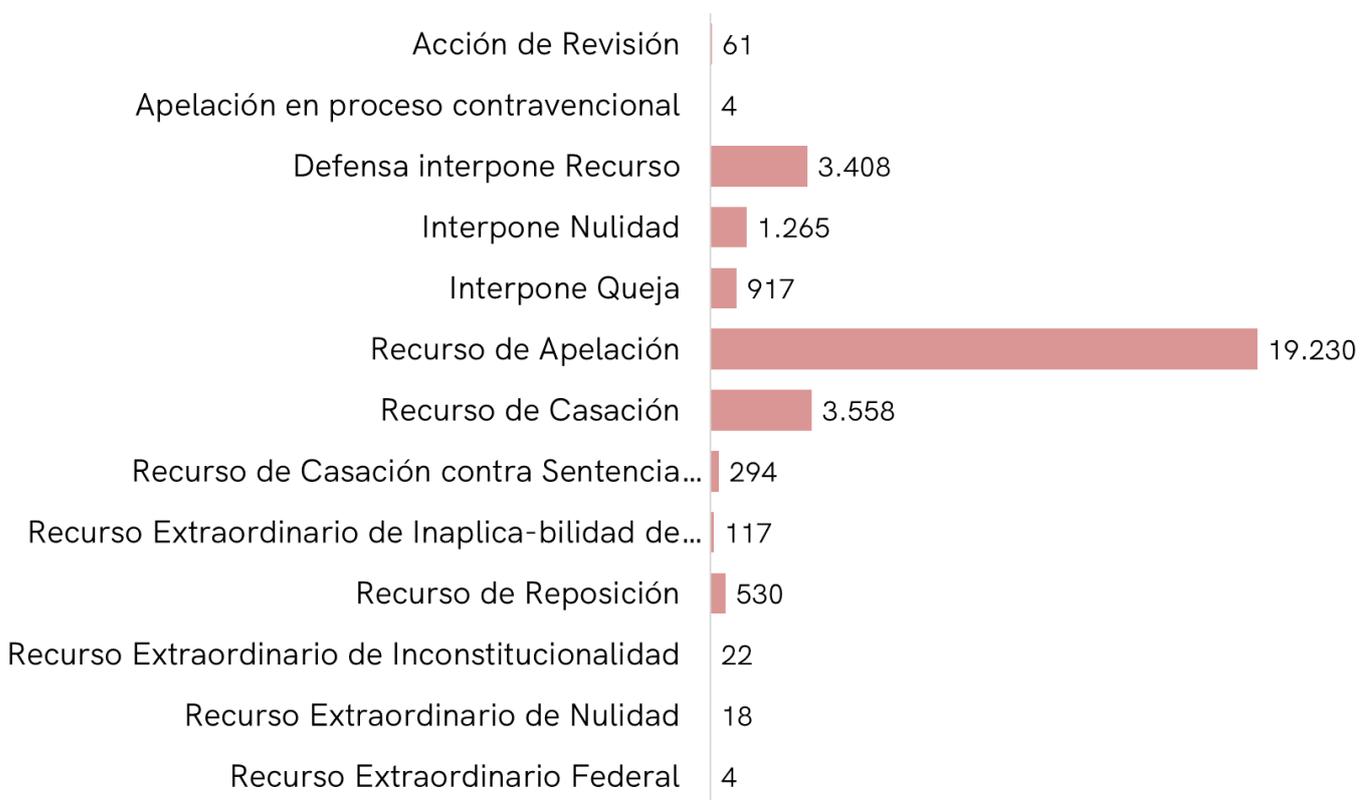
Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

c. Recursos

Durante el año 2024 la defensa oficial penal interpuso 29.428 recursos. A continuación, se exponen los recursos interpuestos, sin distinción de las etapas del proceso penal en el cual se presentaron los mismos.

Gráfico 6. Recursos interpuestos por la defensa penal por departamento judicial en el FCC. Año 2024

Recursos interpuestos: 29.428



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

El cuadro que sigue detalla los recursos interpuestos durante el año 2023 y 2024 y la variación en números absolutos y relativos, clasificando por tipo de recurso interpuesto. Se observa un aumento de los recursos en +0,89% (+259), con diferentes magnitudes según cada tipo de recurso.

Cuadro 28. Variación interanual de los recursos interpuestos por la defensa oficial en el FCC. Años 2023-2024

Departamento Judicial	Recursos Año 2023	Recursos Año 2024	Variación Recursos Año 2023-2024	Variación Porcentual Recursos Año 2023-2024
Acción de Revisión	95	61	-34	-35,79%
Apelación en proceso contravencional	8	4	-4	-50,00%
Defensa interpone Recurso	3.373	3.408	35	1,04%
Interpone Nulidad	1.441	1.265	-176	-12,21%
Interpone Queja	867	917	50	5,77%
Recurso de Apelación	18.742	19.230	488	2,60%
Recurso de Casación	3.738	3.558	-180	-4,82%
Recurso de Casación contra Sentencia Definitiva	336	294	-42	-12,50%
Recurso Extraordinario de Inaplicabilidad de Ley	102	117	15	14,71%
Recurso de Reposición	438	530	92	21,00%
Recurso Extraordinario de Inconstitucionalidad	10	22	12	120,00%
Recurso Extraordinario de Nulidad	17	18	1	5,88%
Recurso Extraordinario Federal	2	4	2	100,00%
Total provincia de Buenos Aires	29.169	29.428	259	0,89%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025. Los datos referentes a años anteriores son extraídos de los informes de dichos años.

Por último, en el siguiente cuadro se detallan los diferentes recursos interpuestos por la defensa oficial en el año 2024 por departamento judicial.

Cuadro 29. Recursos interpuestos por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Año 2024

Departamento Judicial	Acción de Revisión	Apelación en proceso convencional	Defensa interpone Recurso	Interpone Nulidad	Interpone Queja	Recurso de Apelación	Recurso de Casación	Recurso de Casación contra Sentencia Definitiva	Recurso Extraordinario de Inaplicabilidad de Ley	Recurso de Reposición	Recurso Extraordinario de Inconstitucionalidad	Recurso Extraordinario de Nulidad	Recurso Extraordinario Federal	Total
Avellaneda-Lanús	0	0	206	135	57	1.202	141	26	10	22	1	0	1	1.801
Azul	0	0	250	21	22	597	170	12	19	10	3	2	1	1.107
Bahía Blanca	0	0	73	2	18	312	126	21	8	6	2	1	0	569
Dolores	0	0	15	4	125	724	347	10	0	24	0	0	0	1.249
Junín	0	0	6	3	4	137	15	0	0	2	0	0	0	167
La Matanza	0	0	624	195	116	1.744	289	7	5	12	0	0	0	2.992
La Plata	8	0	244	92	31	1.737	154	4	2	46	0	0	0	2.318
Lomas de Zamora	2	3	613	213	63	2.869	423	32	19	163	11	4	0	4.415
Mar del Plata	9	0	768	5	17	529	147	3	4	14	0	1	0	1.497
Mercedes	15	0	164	35	58	1.902	200	6	4	18	0	0	0	2.402
Moreno-General Rodríguez	1	0	52	78	18	708	32	0	3	80	0	0	0	972
Morón	2	0	1	294	208	2.062	574	31	5	16	0	0	0	3.193
Necochea	1	0	50	5	2	307	49	0	2	4	0	0	0	420
Pergamino	1	0	0	4	1	162	18	0	1	4	0	0	0	191
Quilmes	5	0	136	21	22	1.242	134	16	2	14	1	6	0	1.599
San Isidro	0	0	43	71	29	700	154	21	11	3	4	0	0	1.036
San Martín	12	0	35	30	34	1.164	287	0	0	27	0	4	1	1.594
San Nicolás	4	1	8	34	29	387	111	43	9	23	0	0	0	649
Trenque Lauquen	0	0	31	0	8	345	82	1	9	5	0	0	1	482
Zárate-Campana	1	0	89	23	55	400	105	61	4	37	0	0	0	775
Total provincia de Buenos Aires	61	4	3.408	1.265	917	19.230	3.558	294	117	530	22	18	4	29.428
Departamentos del interior	22	1	686	131	322	5.273	1.223	154	56	133	5	3	2	8.011
Departamentos del conurbano, LP y MdP	39	3	2.722	1.134	595	13.957	2.335	140	61	397	17	15	2	21.417

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

6. TRAMITACIÓN PARA ASISTIDOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD

El siguiente cuadro refleja la actividad de la defensa oficial penal con relación a los pedidos de beneficios para sus asistidos privados de libertad¹².

Cuadro 30. Tramitación para asistidos privados de la libertad por departamento judicial en el FCC. Año 2024

Departamento Judicial	Libertad Asistida - Se Requiere	Libertad Condicional - Se Requiere	Régimen Abierto	Salidas Transitorias - Se Requiere	Traslado de Lugar de Alojamiento - Se Requiere	Total
Avellaneda-Lanús	315	133	39	230	1.720	2.437
Azul	137	191	16	71	225	640
Bahía Blanca	150	76	38	144	128	536
Dolores	207	129	183	186	571	1.276
Junín	73	50	1	146	171	441
La Matanza	854	647	901	326	4.154	6.882
La Plata	692	637	61	723	2.754	4.867
Lomas de Zamora	920	1.451	725	359	4.102	7.557
Mar del Plata	234	89	72	199	78	672
Mercedes	355	426	388	256	1.698	3.123
Moreno-General Rodríguez	65	35	30	32	932	1.094
Morón	730	387	865	874	3.396	6.252
Necochea	62	26	0	43	29	160
Pergamino	51	42	7	26	146	272
Quilmes	729	433	548	933	2.626	5.269
San Isidro	1.120	569	50	947	1.170	3.856
San Martín	810	597	211	729	1.803	4.150
San Nicolás	154	120	44	202	79	599
Trenque Lauquen	91	48	118	108	51	416
Zárate-Campana	160	121	88	230	1.005	1.604
Total provincia de Buenos Aires	7.909	6.207	4.385	6.764	26.838	52.103
Departamentos del interior	1.440	1.229	883	1.412	4.103	9.067
Departamentos del conurbano, LP y MdP	6.469	4.978	3.502	5.352	22.735	43.036

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

Nota: Corresponde aclarar que la información correspondiente a los departamentos judiciales Mercedes, Moreno-General Rodríguez, Lomas de Zamora y Avellaneda-Lanús se refiere a la actividad procesal realizada por los defensores de cada departamento, independientemente del origen de la causa. Ya que por un lado, la Defensa de Mercedes interviene en parte de los juicios criminales del Departamento Moreno-General Rodríguez, así como en la etapa de ejecución de las causas iniciadas en este último departamento; por otro lado respecto de los asistidos en causas iniciadas en los partidos de Avellaneda y Lanús con juicios y ejecución de la pena de causas radicadas en los órganos jurisdiccionales de Lomas de Zamora -previo a la puesta en funcionamiento del nuevo departamento- cuentan con la intervención de la defensa de Lomas de Zamora.

Las 52.103 medidas requeridas representan un incremento del 4,68% respecto del año anterior.

¹² La información relativa al traslado del lugar alojamiento corresponde tanto a asistidos procesados como condenados.

VI. CONCLUSIONES

La utilización de indicadores permite la adopción de decisiones con bases objetivas, facilitando el análisis comparativo entre distintos departamentos y dependencias relativamente homogéneas, así como monitorear la evolución de los resultados a lo largo del tiempo.

Es de resaltar que este informe sólo evalúa la gestión del Ministerio Público de la Defensa Penal a partir de datos objetivables, que no necesariamente reflejan la complejidad de la labor realizada, ni los condicionantes externos que facilitan o limitan la posibilidad de generar resultados de acuerdo a las responsabilidades asumidas.

En el año 2024 se observa un incremento en la cantidad de asistidos nuevos respecto del año anterior (+15,59%), siendo los asistidos nuevos con una entrevista previa a la "imputación fiscal" 56.928. La defensa pública representa al 78,50% de todos los asistidos al momento de la audiencia del art 308 del CPP, con una amplia variación entre departamentos judiciales.

Por otro lado la defensa pública asiste a unas 63.721 personas privadas de la libertad, de las cuales el 40% no tiene condena, siendo este indicador bastante más elevado para los departamentos La Plata, Mercedes, Moreno-General Rodríguez y Pergamino.

Asimismo, se visualiza una significativa actividad de la defensa en oposición a medidas de coerción, al juicio o en pos de lograr los sobreseimientos, absoluciones o salidas alternativas para sus asistidos, tales como requerimientos de excarcelación 24.142, de morigeraciones 3.419, 52.103 libertades asistidos, condicionales y traslados; así como oposiciones a las elevaciones de juicio en 6.867 IPP; ofrecimientos de prueba en 26.554 procesos, 1.215 habeas corpus y 29.428 recursos interpuestos en distintas instancias procesales.

Con este tipo de informe se pretende contribuir a plasmar el compromiso con la calidad del servicio de defensa penal, utilizando las

herramientas de gestión como una fuente de información para el desarrollo y mejoramiento de las decisiones basadas en evidencia.

El desafío consiste en ahondar en el análisis, diversificando el campo de estudio e investigaciones en buenas prácticas y comparaciones con otras jurisdicciones.



Ministerio Público

PROVINCIA DE BUENOS AIRES